

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticuatro de septiembre del dos mil veinte, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta a nueva Consejera Universitaria Alumna. III.- De proceder, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 27 de agosto del 2020. IV.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. V.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- De proceder, aprobación de la Revalidación de Estudios. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Bachillerato Semiescolarizado de la Escuela de Bachillerato. XI.- De proceder, aprobación del cierre del programa de Especialidad en Proyectos Artísticos, de la Facultad de Bellas Artes. XII.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de agosto del 2020. XIII.- Declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo Universitario, conforme a lo previsto en el artículo 97 fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIV.- Nombramiento de la Comisión Electoral, conforme a lo previsto en los artículos 84 y 97 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XV.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVI.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestros y alumnos): Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, C. Israel Suanzo Ángeles y la C. Sophia Miroslava Vado Señor.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPUAQ; Margarita Chaparro García, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ; C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro y el Mtro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra; C. José Emiliano Hernández Cabello, Consejero Alumno y C. Jimena Sosa Herrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro; C. Alma Daniela Martínez Rodríguez, Consejera Alumna; y el C. Erick Manuel Valdés Arzate, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Mtro. Hugo Luna Soria, Consejero Maestro; la C. Daniela Mondragón Padilla, Consejera Alumna, y C. Carla Victoria Navarrete Molina, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro; C. Sophia Miroslava Vado Señor, Consejera Alumna; y C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Lic. Carlos Olguín González, Consejero Maestro; C. Berenice Cruz Reséndiz, Consejera Alumna y C. Karen González Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro; C. Estefanía López Torres, Consejera Alumna y C. Elizabeth Carapia Alcántar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; la C. Brenda Melina Hernández Olguín, Consejera Alumna; y la C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; C. Mónica Guadalupe Reyes Correa, Consejera Alumna y la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Maestra; C. Melani Itzel Sánchez Campos, Consejera Alumna y el C. Marco Jahzeel Muñoz Matuk, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro; C. Daniel Andrés Cubas Vicencio, Consejero Alumno; y el C. David Jaramillo Arteaga, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Dra. Adelina Velázquez Herrera, Consejera Maestra; C. Adán Pérez Chávez, Consejero Alumno; y el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro; C. Tonanzin Mendiola Gómez; Consejera Alumna; y C. Carlos Alberto Cisneros Negrete, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Mtro. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro; C. Indira Luz Gudiño Martínez, Consejera Alumna; y C. Alejandro Gutiérrez Velázquez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro; C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna y C. Andrea Carolina Valero de la Cruz, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la más cordial bienvenida a esta reunión, hoy jueves 24 de septiembre del 2020 damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En el primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal. Les comento que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico que existe el quorum legal para desarrollar esta Sesión”. (*Tenemos la asistencia de 55 Consejeros Universitarios*). ----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Una vez que hemos aprobado el quórum legal quisiera hacer un par de observaciones antes de continuar con este Consejo. Se han puesto en algunos lugares micrófonos para ustedes, cuanto tengan que hacer el uso de la voz puedan desplazarse al mismo y de esta manera puedan externar su participación. Número dos, vamos a considerar por la trascendencia de este Consejo exclusivamente votos de las personas con derecho a voto y que estén presentes en la sala. Tercero, nos vamos a apegar estrictamente al orden del día dado la solemnidad del Consejo. El siguiente punto en el orden del día es la Toma de Protesta a la Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales, la C. Karla Victoria Navarrete Molina; por lo tanto, les pido a todos ustedes ponernos de pie para que la Presidenta tome la protesta correspondiente”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, vamos a tomar protesta a nuestra alumna de Ciencias Naturales, para lo cual le vamos a pedir que levante su mano derecha: ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERA UNIVERSITARIA QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Enseguida responde la nueva Consejera alumna: "SÍ PROTESTO".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "SI ASÍ LO HICIERA, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. Muchas felicidades". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto del orden del día es poner a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 27 de agosto del 2020, la cual fue enviada previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir ningún cuestionamiento, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (54 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cuatro), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el acta referida (*Sesión Ordinaria del 27 de agosto del 2020*), por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El cuarto punto del orden del día es el informe mensual de la Presidenta, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz a la Presidenta de este Consejo. Adelante doctora, por favor”.-

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, doctor. Buenos días de nueva cuenta a todos y a todas, vamos a dar cuenta de las actividades del mes de septiembre, comentarles que se llevó a cabo la presentación de la segunda versión del protocolo de actuación e intervención en materia de violencia de género, una versión modificada y actualizada, gracias a la participación de todas y de todos en la Comunidad Universitaria para poder llevar a cabo esta tarea, la UAVIG tuvo que organizar varios foros, tanto presenciales como virtuales y la participación de colectivas y de diferentes actores de nuestra comunidad universitaria, así que ponemos a su disposición esta nueva versión perfectible siempre, pero mucho más completa que nos dará una mejor respuesta y junto con ello pues también anunciarles que la UAVIG cuenta ya con un espacio propio en la planta baja del edificio de Rectoría, que es parte de los nuevos espacios que hemos podido abrir con la remodelación y con la inclusión del tercer piso, entonces pues contamos ya con un nuevo espacio y también de forma independiente de la oficina del Abogado General, muchas felicidades a la UAVIG por este paso tan importante. También comentarles que a finales del mes pasado recibimos por parte del municipio de Landa de Matamoros la donación de un predio de 10 hectáreas en la comunidad de las ánimas, con lo cual abrimos igual nuevos espacios, abriremos espacios para la comunidad de la zona, para la región, con un nuevo campus universitario que en el mediano plazo estará listo y dando servicio, quiero agradecer a la Presidenta municipal, a la comunidad de las ánimas, al ingeniero que nos ha donado el predio, son nuevos espacios para la Universidad, la persona que donó es del señor Francisco Rodríguez Márquez y también mencionarles que en el mismo municipio de Landa de Matamoros hay interés por que tengamos otro espacio en “El Lobo”, el cual vamos a valorar y eventualmente estaremos teniendo pronto noticia de ello. Entregamos a

la Facultad de Derecho el nuevo edificio de posgrado en campus Aeropuerto, una deuda que teníamos y que nos da muchísimo gusto poderla entregar, todavía falta una última etapa, ya menor, pero es una obra que estoy segura que dará muchísimo servicio a la propia Facultad y permitirá su crecimiento en los próximos años, muchas felicidades, muchas gracias por la gestión que se realizó para este nuevo edificio; estamos por entregar también el edificio de criminología en los próximos días, entonces pues también tendremos esta noticia espero yo que ya para el próximo Consejo sin lugar a dudas. Hicimos el recorrido justamente en campus Aeropuerto, en el edificio de criminología de la Facultad de Derecho que únicamente están ya detallando, ultimando detalles; también en Ciencias Naturales, el edificio para microbiología y geografía ambiental, ultimando detalles que estaremos entregando en estos próximos días. Así que pues vamos ya cerrando estos proyectos de obra para las Facultades. En el caso del inicio de obra, hemos arrancado para la Facultad de Psicología con la segunda etapa para CESECO sur, en un espacio que estoy segura dará importante atención para la comunidad y de igual manera arrancamos obra con la primera piedra del CITE, del Centro de Investigación y Tecnología Educativa, que también en este caso estará en el campus Aeropuerto y pues con esto iniciamos también nuevos proyectos para la Facultad de Psicología, muchas gracias por la gestión al Dr. Salinas. El día de ayer arrancamos también con la primera piedra en el campus Corregidora para la Facultad de Enfermería con el nuevo edificio de aulas y laboratorios para Fisioterapia y para la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, entonces igualmente son motivos de alegría para nosotros en la comunidad universitaria, porque estos nuevos espacios van a dar mucho mucha funcionalidad a los programas educativos, felicidades igualmente a la Mtra. Perea, felicidades por esta gestión, por el arranque de obra. En Concá arrancó también la instalación del cableado subterráneo que permitirá remover unos postes y cables que están atravesando el lugar en donde va a haber una cancha de fútbol, entonces esto estamos haciéndolo por parte de la Universidad, igualmente las gestiones que se han llevado a cabo por parte de la Coordinación del Campus y el Coordinador Regional han logrado que estemos avanzando en instalaciones deportivas, muchas felicidades a nuestro campus Concá; igualmente en Concá en conjunto con la Facultad de Ingeniería, Ciencias Naturales y la Escuela de Bachilleres arrancamos la planta potabilizadora de agua, con una instalación muy importante en donde la Facultad de Ingeniería participó desde el diseño y con una aportación importante del recurso, gracias doctor, ésta dará un servicio importante para el suministro de agua potable para nuestros diferentes campus de la Sierra, lo cual es un insumo muy importante dado a las condiciones climáticas, muchas felicidades por este alcance. Entregamos el Laboratorio de Ciencias en el campus Jalpan, el laboratorio para preparatoria, un nuevo espacio que pues ya estamos ansiosos de que se ocupe y se llene nuevamente con nuestros estudiantes, muchas felicidades a nuestra preparatoria, igualmente creciendo y teniendo nuevos espacios importantes para nuestros estudiantes, en Jalpan ya estamos ahorita con la segunda generación de la preparatoria y no teníamos todavía nuestro laboratorio, así que es muy importante ya contar con él. Inauguramos este lunes nuestro campus en Peñamiller, nuestro campus de Camargo, un espacio con aulas, un espacio con un laboratorio que fungirá como la semilla del próximo Centro de Investigación, en este campus dual que es Pinal-Camargo y también espacios que podrán ser compartidos entre los dos campus, pues me da muchísimo gusto, ha sido realmente un gran trabajo y quiero reconocer el trabajo del Mtro. Sergio Pacheco Hernández y todo el equipo porque este campus está en un sitio completamente solo y ha sido muy complicado tener este avance, yo espero que lo puedan conocer pronto, me da mucho gusto poderle también entregar a la comunidad estas cuentas porque finalmente es el esfuerzo de ejidatarios que nos donaron el espacio, 13 hectáreas en Camargo, tenemos mucho espacio para crecer, muchas felicidades a todos y a todas, un nuevo espacio para nuestra Universidad. Nos fue entregado simbólicamente el predio en las vigas Pinal de Amoles, es un espacio bellísimo en la Sierra Gorda, 5 hectáreas, 4.9 hectáreas de un espacio que tendrá una vocación un poquito distinta, académica desde luego, pensamos poner ahí una estación experimental multidisciplinaria que cuente con espacio para que nuestros estudiantes y profesores se puedan hospedar cuando van hacer sus prácticas a la Sierra Gorda, que cuente con aulas, que cuente con un espacio igualmente de laboratorio para quienes toman muestras y para todos y todas quienes van hacer trabajo en cualquier ámbito del conocimiento a la Sierra Gorda tengan un lugar para llegar en Pinal de Amoles, así que arrancamos con esto, nuestra nueva estación experimental multidisciplinaria en las vigas, que también espero que pronto todos y todas puedan conocer. Estuvimos también muy contentos de visitar diferentes campus universitarios y aquí mismo en la ciudad de Querétaro entregando tabletas digitales electrónicas para estudiantes que tienen algún problema con el equipo de cómputo, en este momento además de las becas del programa PAR (*programa de apoyo de desventaja económica*) de descuento en la inscripción decidimos que también podríamos ver la forma de entregar apoyos en especie, para lo cual en este momento se están entregando doscientas tabletas electrónicas a estudiantes que se inscribieron en la convocatoria, estamos ya en este momento también haciendo la gestión por 85 tabletas electrónicas más, debido a la gran demanda y agradecerles, también en Amealco igualmente aquí en la zona metropolitana hemos estado entregando estas 200 tabletas y seguiremos con 85 más en los próximos días. También decirles que la Coordinación de Becas de nuestra Universidad ya tiene a su disposición el SIBECA, es una plataforma que permite tanto solicitar cualquier tipo de beca dentro de la UAQ, como darle seguimiento, muchas veces los estudiantes no saben si su beca ya pasó de una oficina a otra, si está en firma, etc., y a través de este programa ustedes podrán dar el seguimiento puntual, así que invitarles a que conozcan esta plataforma que va a ser muy importante para el seguimiento de becas y para ser más eficiente este proceso administrativo. Felicitar a la Facultad de Ingeniería igualmente por la presentación

del carro eléctrico cero emisiones, un proyecto que ya tenía algo de tiempo incubándose y como todo buen proyecto pues sale a la luz, muchas felicidades a la Facultad, a todos los estudiantes que han participado en este proyecto tan importante. Comentarles que la Universidad Autónoma de Querétaro ha hecho las gestiones para presentar ante el INDRE y autoridades de salud las pruebas de diseño propio, como sabemos en la Facultad de Química tenemos ya acreditadas dos pruebas para detección del virus SARS COVID-2 las dos pruebas oficiales y tenemos otras pruebas, al menos dos más para detección del virus y una prueba para detección de anticuerpos de diseño propio, estas al no estar acreditadas o certificadas por el INDRE pues no son oficiales y tuvimos una sesión remota con las autoridades de salud y del INDRE para que conocieran justamente el fundamento de nuestras pruebas, así como del diseño de la vacuna y estamos trabajando en toda esta parte administrativa y de gestión para poder también certificar las pruebas de diseño propio. Igualmente la Clínica Covid, que recientemente aperturo funciones, está abriendo nuevos servicios, en este caso estamos ya con el servicio de fisioterapia, también tenemos el servicio de nutrición, de salud mental también ya integrado y ya en capacitación para el servicio de rehabilitación para personas que han desarrollado la enfermedad y que requieren la rehabilitación de diferente forma, entonces muchas gracias a todo el equipo de trabajo que está echando a andar este proyecto tan importante para la Universidad y para la sociedad, de verdad es un gusto saber que la Universidad cuenta con estos espacios. Arrancamos también con la inmunización de animales para esta etapa preclínica del diseño de la vacuna, en este caso esta etapa preclínica podrá entregar resultados en dos a tres meses, estamos haciendo pruebas en cuatro especies animales distintas al mismo tiempo, lo cual nos permite ahorrar tiempos y es en espera únicamente de la firma del convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para recibir el recurso y poder llevar esta etapa preclínica sin mayor problema, muchas felicidades al Dr. Juan Joel Mosqueda Gualito, a todo su equipo de trabajo, a la Facultad de Ciencias Naturales por este esfuerzo tan importante en estos momentos para nosotros. Hemos estado participando en diferentes foros, importante decir que el tema de la participación paritaria de las mujeres en política en estos momentos resulta muy relevante, entonces participamos en la apertura del diplomado para fortalecer la participación política paritaria de las mujeres cuya sede es nuestra Universidad en colaboración con el Instituto Queretano de las Mujeres, muchas felicidades a Género UAQ que ha hecho posible todo este trabajo y todo el crecimiento de la Universidad. Igualmente, como ustedes saben hace unos días tuvimos aquí el foro "Los Derechos en los Tiempos de Género" con la participación de cinco ponentes expertas en el tema de género y la participación del autor del libro "Los Derechos en los Tiempos de Género", el Dr. Santiago Nieto, pues igualmente en el marco de la firma del convenio que en un momentito más les comentaré. Se inauguró esta semana la primera "Expo Virtual de Innovación Desarrollo y Servicios Universitarios" por parte de nuestra Coordinación de Transferencia y la Dirección de Investigación y Posgrado, muchas felicidades al Dr. Alberto de Jesús Pastrana Palma por este esfuerzo y a todos y todas en el equipo de trabajo que nos permite tener estas vinculaciones tan importantes con el sector productivo, ya sea de adentro para afuera o de afuera para adentro, es decir, esta vinculación en dos sentidos, muchas felicidades. Igualmente felicitar a la Mtra. Flor Alicia Rodríguez Velázquez, nuestra Coordinadora de Cultura de Paz, en donde el Día Internacional de la Paz tuvimos igualmente la apertura del foro en coordinación con otras entidades y pues es parte de nuestro interés el poder promover una cultura de paz en nuestra Universidad, igualmente me parece que es un tema que no se puede postergar. Firmamos un convenio de colaboración con el Instituto Intercultural Nõñho con mucho gusto para poder compartir herramientas de internet, herramientas de conectividad, es decir, nuestra propia instalación en Amealco nos permite también apoyar a otras instituciones, como en este caso el Instituto Intercultural Nõñho y ellos entonces van a verse beneficiados con la presencia de la conectividad de la Universidad en la zona, muchísimas gracias a todos quienes hacen posible estos proyectos. Bueno lo que les comentaba, firmamos el convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera para conformar en la Universidad nuestra propia instancia de combate a la corrupción, un tema muy importante que nos parece no está abordado lo suficiente, creo que es una gran área de oportunidad para las Universidades y es la primera Universidad en signar este tipo de convenios, así que iniciaremos con capacitación y con proyectos en conjunto, también con la idea de que la propia Universidad posteriormente se convierta en un organismo certificador, así que bueno todas las áreas del conocimiento que están relacionadas con el tema obviamente son parte de este que hacer y estaremos avisándoles próximamente cuáles son las siguientes acciones. TvUAQ desde marzo se ha sumado al programa Aprende en Casa 1 que fue el semestre pasado y en este momento Aprende en Casa 2, tuvimos una sesión de trabajo con el Secretario de Educación Esteban Moctezuma Barragán, en donde las diferentes Universidades que tenemos programación para educación básica en las diferentes materias básicas, justamente participamos explicando qué es lo que estamos haciendo, este es un trabajo de nuestra Dirección de Medios y de nuestro Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, muchas gracias porque este es un servicio a la sociedad muy importante. También a través del servicio Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía tomamos protesta a los miembros de un nuevo Comité por tres y por un año, dependiendo del caso, muchas felicidades este Comité pues es un Comité Civil que sigue, que da seguimiento a las acciones del sistema para justamente darle transparencia, objetividad y pertinencia a nuestro Sistema Universitario de Comunicación, muchas felicidades por llevar a cabo estas acciones tan importantes. Aperturamos desde hace ya varias semanas nuestro Auto Cinema UAQ, en el Centro de Negocios para que todos ustedes puedan visitarlo, está abierto jueves, viernes y sábado y ellos dan a conocer la cartelera cada semana, muchas felicidades a la Secretaria de Extensión Universitario por este proyecto recreativo. Nuestros Cómicos de la

Legua celebraron el 61 Aniversario en días pasados con una puesta en escena muy cortita, con muy poca gente dada la situación de contingencia, pero para no dejar pasar ese 05 de septiembre y celebrar el aniversario número 61, muchas felicidades. Tuvimos también nuestra 3er Feria del Hongo en Amealco, organizada por Roberto Aurelio Núñez López, por profesores de la Facultad de Ciencias Naturales, en donde se pretende dar a conocer el saber de la comunidad sobre el consumo de hongos tanto para consumo de alimentos, como para de forma medicinal, entonces me da mucho gusto que podamos continuar con estos eventos que además nos unen con la comunidad. Se tuvo la exposición colectiva de artistas centroamericanas por parte de la Secretaria de Extensión Universitaria, las que habitan su territorio y como éste muchos otros eventos que hemos tenido conversatorios, congresos y muchos eventos por parte de la comunidad que sería muy complejo poder presentar en su totalidad. Una felicitación al Dr. Carlos Alberto López González quien recibió la medalla por su trayectoria académica en la Facultad de Ciencias Naturales, él trabaja con el resguardo y conservación de especies como el lobo mexicano. Tuvimos también de la parte de la Facultad de Ingeniería los finalistas en el concurso Municipal de Diseño de Árboles Solares, muchas felicidades nuevamente poniendo en alto el nombre de la Universidad a través del conocimiento de la Facultad de Ingeniería. Felicidades a Josué Becerra Rico, egresado de Ingeniería Física por obtener la beca "Erasmus Mundus", una beca internacional. Entregamos 36 plazas de tiempo libre en esta última convocatoria 2020, es la convocatoria que se ofrece por parte del SUPAUAQ y de la propia Universidad, en esta convocatoria se habían convocado 25 plazas, pero siempre tratando de hacer el mayor esfuerzo en esta ocasión logramos regularizar a 36 profesores por honorarios que lograron su tiempo libre, muchas felicidades a cada uno de ellos, lo que sigue es esforzarse mucho y lograr todo lo necesario para tener el tiempo completo. Hemos tenido informes de actividades de Direcciones, de nuestras diferentes Facultades y Escuela de Bachilleres, aquí las fotografías (*se muestran en pantalla*) de las que ya se han llevado a cabo, tuvimos hace un par de días el informe de la Facultad de Química, pero todavía no sale la foto, ya saldrá para el próximo informe, pues felicitar a todas y a todos nuestros Directores y Directoras, porque esto es un ejercicio de rendición de cuentas muy importante para las comunidades de las unidades académicas, muchas felicidades por llevar a cabo este esfuerzo y por los excelentes resultados que se han estado mostrando. Comentar que en días pasados también se dio a conocer el Ranking de The Times Higher Education, un ranking donde la Universidad participa desde hace tres años, este es nuestro tercer año con excelentes resultados, seguimos estando dentro de los diez mejores lugares de Universidades mexicanas en el país, lo cual para la Universidad Autónoma de Querétaro es sensacional, seguimos trabajando, hay áreas de oportunidad sobre todo en el área de internacionalización, este ranking a ser internacional valora mucho el área de la internacionalización y desde luego es una de nuestras grandes áreas de oportunidad, así que estaremos en ello y bueno, decir que en esta ocasión participaron más Universidades, cada vez es más la cantidad de Universidades que está participando en el ranking, lo cual también nos da mucho gusto porque aumenta también el nivel de exigencia del propio ranking, muchísimas gracias. Finalmente quisiera pedirles a todos y a todas ustedes un momentito y poder despedir y agradecer a nuestros *compañeros* (*José León Luna, Arturo García Ramírez, María Concepción Norma Salgado Borbolla, Bernardo Reséndiz Gutiérrez y Claudio Yáñez González*) que han fallecido por causa de esta pandemia y de igual manera a toda nuestra comunidad universitaria que ha perdido algún familiar o a un ser querido, yo quisiera pedirles un minuto de silencio si nos podemos poner de pie por favor (*un minuto de silencio*). Muchas gracias, doctor, es todo lo que tengo que informar, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, continuamos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Siguiendo en el orden del día, el siguiente punto es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo anterior les pregunto: ¿tienen ustedes alguna intervención al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación".-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD, acuerdo a favor de la C. Martínez Maldonado Yesenia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. García Contreras Araceli, Ramírez García José De Jesús y Villaseñor Zúñiga María Leticia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Ordaz Guzmán Teresa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL, acuerdo a favor del C. Cargnelutti Daniele.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO, acuerdo a favor del C. Castellanos Rivero Cristian Alin.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN HIPERMEDIAL, acuerdos a favor de los CC. González Méndez Mauricio y Olvera Trejo José.----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de las CC. García García Alejandra y González Aguado Jessica Bárbara.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor del C. Soto Herrera Zurisadai.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Tepos Ramírez Mauricio.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS), acuerdos a favor de las CC. Barrios Vázquez Eloísa y Hernández Cruz Mariela.----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS SOCIOCULTURALES), acuerdos a favor de las CC. Guerrero Ledezma Silvia Vanessa y Martínez Casas Miriam.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Padilla González María Concepción.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Guevara López Cecilia, Juárez Couret Betsy Marisol y Oviedo Puig Javier.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdo a favor de la C. Hernández Hernández Magnolia.-

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor del C. López Hernández Hugo Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdos a favor de los CC. Paz Vega Selene y Tapia García Salvador.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, acuerdo a favor de la C. Hernández Ham Sara Irish.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, acuerdo a favor del C. Mancera Barrera Juan Carlos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Ferrusquía Jiménez Noelia Isabel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor de la C. Guerrero Sánchez Alma Eliza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Mejía Llamas Mariana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor del C. Ramírez Padrón Bart Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, acuerdo a favor de la C. Ruíz Barrios Estefanía.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Silva López Andrea Minerva.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Gachuz Vázquez Edwin Jhonatan.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de los CC. Alfaro Tovilla María José, Batres Jaramillo Gustavo Edgardo, Cuamatzin Nieves Sheila Aryadet, Garnica Aragón Eréndira, Guerra Brito Abisai, Jiménez Torres María Fernanda, López Colín Jazmín, Oliver Aguirre Irene, Olvera Rodríguez José Eduardo y Suárez Pérez Tabatha Mariana.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. Arvizu Rojas Manuel Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Meré Alcocer Pablo.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Rodríguez Silva Juan Carlos y Rosas Hernández Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de las CC. Mariano Almontes Carla, Palacio Vallecillo Ana Rebeca y Ramírez Fuentes Elisa.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, acuerdo a favor del C. Rodríguez Albistegui Carlos.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de las CC. Silva Guzmán Krystel y Terrazas Valencia Ana Natali.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor de la C. Trejo Montes Ximena Sarahí.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdo a favor del C. Valdés Flores Joshua Emmanuel.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA Y

APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdos a favor de las CC. Álvarez Morales Aris Jocelyn y Cisneros Martínez Aurora Zuleyma Viridiana.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Abreú Peralta Alejandra Anahí, Acosta Paz Mauricio, Adame Solís Laura Amalia, Aguilar Nieto Alma Rosa, Cárdenas Rodríguez Laura Esther, Galicia Hernández Maricela, González Leyva Ángel Samuel, Hernández Nigenda Diana Laura, Morales González Ana Laura, Pacheco Uribe Gemma, Ramírez Apodaca Jennyfer Nayeli, Ramírez Guerrero José Octavio y Reyes Pérez Giovanni Ismael.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. García Gurrola Iván Gilberto, Hernández Medina Gabriela, Juárez Gerónimo Citlali, Martínez Buenrostro Karla Alexa, Mendoza Lopez Grecia Dammaris Kryshna, Moreno Miranda Erika, Poffenberger Ortega Mónica, Reséndiz Guerrero Erick Rolando y Rodríguez Peña Brenda.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DANZA FOLKLÓRICA MEXICANA, acuerdo a favor del C. Hernández Ángeles Eduardo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Álvarez González Edgardo, Arce Salinas Francisco Javier, González Luna Luis Eduardo, Hernández López Néstor, Meléndez Larios María De Los Ángeles y Moreno González Flor De María.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Martínez De Jesús Javier.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Ruiz Albarrán Ricardo Alberto.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. García Solís Rogelio Manuel y Granados Carrasco Daniela.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Morales Martínez Liliana Yadira.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Tapia Jimena.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor de la C. Gallardo Tinoco Jessica.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Guerrero Villa Gustavo, Hidalgo Rosillo Norman y Vargas Chávez Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Cabrera Ortiz José Juan, Chávez Serrano Rosa Isela, Estrella Hernández María Eurídice, González Fortanell Ana María, Granados Tovar Ana Karen, Hernández Reséndiz Jessyca, Márquez Fonseca Romeo, Miranda Sánchez Aarón, Morales Martínez María Dolores, Morales Terrazas Verónica, Musiate Rocha Juan Israel, Rubio Puga Brenda Andrea, Sánchez Mejía Nayeli, Trejo Camacho Denisse y Vargas Centeno Ana Karen.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Amaro Mejía Jocelin Pamela, Ávila Reyes Luis Enrique, Camarillo Melo Ana Gabriela, Campuzano Aguilar Daniela, Castillo Medina Alma Pamela, Diéguez González Jorge Eratziti, García Cruz Pamela, Jiménez Tiscareño Manuel Alejandro, Leal Martínez María Concepción, Mañón Burillo Diego, Mendoza Pérez José Guadalupe, Montes Feregrino Diego, Moreno Garrido María Janet, Osornio Flores Karla Beatriz, Ramírez Sandoval Samuel, Ríos Ortiz Daniela, Rodríguez Molinero Alejandra, Ruiz Granados Lucia, Vergara Muñoz Magda Haydee, Villalba Arellano Diego David, Villeda Sánchez María José, Zamudio Ortiz Ana Karina y Zarraga Ángeles María De Los Ángeles.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor de la C. Granados Peñaloza Gloria Paulina.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Contreras Leonardo, González Morales Andrés, Larrieta Montes Héctor Gerardo, Puente Novell Jorge Joaquín y Razura Navarro Brenda.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Mejía Montero Emmanuel Isaí, Ordoñez Bernardino Dulce María, Sánchez Padilla Rebeca y Torres Acosta Nohemí.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de las CC. Alcantar Zepeda Gabriela, Avalos Olvera Vanessa, Castañón Saavedra María Fernanda, Mujica Terán Celia Daniela y Timoteo Timoteo Abdi Jacqueline.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Arellano Yerena Gerardo y Martínez Ramírez Alma Berenice.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hernández De Jesús Julio Cesar y Loera Mendoza Luz Fernanda.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Anaya González Emily Yuritz, Armijo Silva María Fernanda, Ayala Hernández Víctor Manuel, Badillo Fernández Gabriela, Bárcenas Fernández Gerardo Isaac, Castillo Olvera Luis Fernando, De León Escamilla Daniel, Edelshein Ortega Yael, Galeazzi Izazaga Amairani, García González Emmanuel, Hernández Becerril Yazmin Areli, Herrera García Cristina, López García Brenda, Martínez Castro José Javier, Matehuala Ramírez Adriana Paola, Ocon Castañeda Aldo Zaeth, Ortega Contreras Patricio, Puente Avalos Karla Sofía, Rivera García Pedro Francisco, Rodríguez Haro Maribel, Rodríguez Valdez Patricia, Sánchez Rodríguez María Fernanda y Uribe Álvarez Jesús.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Rodríguez Reséndiz Juan Luis.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Arteaga Elizalde María Guadalupe.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Lugo García Dalia Sahian, Navarro Celio Francisco, Piña Olguín Patricia Guadalupe y Rodríguez Guardiola Jennifer.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Jiménez Colín María Lourdes.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Ortiz García Karime.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar García Andrés Gerardo y Olvera Rocha Margarita.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdo a favor del C. Serna Roque Luis Fernando.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Morales Hernández Aranza.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Balderas Morales Edgardo, Moreno Peña Juan Carlos y Suarez Olvera José Ignacio.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Landin Domínguez Noé.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Lepe Flores Víctor Jaziel y Olvera Trejo Jesús Eduardo.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de las CC. Andrade Flores Ana Ismenya y Espinosa Hernández Aránzazu.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de las CC. Aguillón Hernández Karla Arisdely y Duran Flores Verónica Yazmín.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. Álvarez Sinecio Juan Antonio.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Camarena Guzmán Carolina, Flores Rivera Laura Nallely, Gutiérrez Acevedo Diana Laura, Rojo López Samuel Ángel, Rosales Bobadilla Carla y Tovar Cano Josué Iván.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Candelas Espinoza Andrés, Duran Olvera Miguel y Vilchis Hernández Dánae Alejandra.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Almaraz Martínez Marco Antonio.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdo a favor del C. Márquez Gutiérrez Miguel Arturo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. Álvarez Sánchez Esli Dayan.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdos a favor de los CC. Pérez Álvarez Kathya y Rangel Guerrero Sergio.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL

EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL. PROCESOS, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Villafranca Ana Paulina.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. Hernández García Martha.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdo a favor de la C. Castañeda Peña Fabiola Denisse.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. García Reyes Fernanda.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor del C. Piedra Berchelt Christian Neftaly.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Patiño Mayeli Issai y Aquino Melchor Susana Araneli.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Rosas Macías Rubén De Jesús.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Del Castillo López Norma Lizbeidy, Guevara Celestino Patricia y Ontiveros Bojórquez Merari Lourdes.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Maraboto Roux Garye.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Ávila Gómez Cesar Ernesto.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Camargo García Luz Andrea y Frausto Lavanderos Esaú Arturo.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ávila Hernández Jordana Guadalupe, Ferruzca Benítez Guillermina, González Hernández Maritza, Luna Jaramillo Alejandra Elizabeth, Pacheco Ferruzca Andrea, Piña Díaz Fernando, Piña Prado María Guadalupe, Ramírez Hernández Eva Cristina, Sánchez Álvarez Juana María, Servín Vázquez Ana Karen y Vera Bernés Adriana.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor del C. Medina Morales Ignacio.-----

--- Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN MEDICA PREHOSPITALARIA, acuerdo a favor de la C. Muñoz Luna Paloma Denisse.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Godorniz González María De Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. Mondragón Gómez Viviana.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Alonso Fuentes Mayra Alejandra, Antonio Vilchis Elisa Abilene, Cervantes Chávez Brenda, Olvera Hernández Luis Ángel, Reséndiz Chávez Karina, Rivera Machain Mervi Idalid, Saldívar Leaños Pamela y Tinoco García Yatzin Xanat.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Uribe Cabrera Blanca.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Alonso Sánchez María Guadalupe, Ramírez Hernández Rosa Elia, Segoviano Olvera Joanna Vianeth y Valdez Mejía Janeth Guadalupe.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO AGROQUÍMICO, acuerdo a favor de la C. Gómez Licea Ana Patricia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arvizu López Iván, Castillo Vázquez Kenia, Corona Arce Manuel Enrique y Flores Sánchez María Fernanda.-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Mendieta González Fernando Omar.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Esquivel Neyra Gabriel Alejandro y Morales Guerrero Noé Eliseo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Cardoso Sánchez Alan Ricardo, Flores Pérez Claudia Odette, Fonseca Ugalde

Mauricio, Luna Rubio Luis Fernando y Rodríguez Álvarez Alfonso.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto en el orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna manifestación u observación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 7 Registros, 4 Informes Finales y 3 Bajas; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ) UAQ): 14 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 3 Prórrogas, 13 Informes Finales. Haciendo un total de 44 solicitudes correspondientes al mes de septiembre del 2020.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de septiembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El séptimo punto de la orden del día es, si procede la aprobación de la “Revalidación de Estudios”, el expediente en cuestión fue revisado por la Facultad de Contaduría y Administración y por la Dirección de Servicios Académicos previamente. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico para su revisión, por lo que les pregunto: ¿existe alguna observación o algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueba la Revalidación de Estudios presentada.-----

- - - El Dictamen del expediente para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS es para la siguiente persona:-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Al C. **Moreno Terrazas Becerril Tlacaoel:** “De las materias que aprobó en la Universidad del Golfo de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, por las que se cursan en la Licenciatura en Negocios Turísticos en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Licenciatura en Negocios Turísticos Plan (LNT15)
Introducción al Turismo	Por	Teoría Turística
Administración	“	Fundamentos de Administración
Comunicación Oral y Escrita	“	Comunicación Empresarial
Hospedaje I	“	Técnicas de Administración de Servicios Turística I
Computación	“	Informática Administrativa
Contabilidad y Costos	“	Contabilidad I
Hospedaje II	“	Técnicas de Administración de Servicios Turísticos II
Legislación Turística	“	Tópicos de Derecho Civil Constitucional y Administrativo
Fundamentos de Economía	“	Microeconomía
Historia del Arte y la Cultura	“	México del Siglo XIX
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras
Principios de Estadística	“	Técnicas de Estadísticas Descriptivas e Inferencial
Mercadotecnia Estratégica	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Administración del Capital Humano I	“	Desarrollo Organizacional
Agencia de Viajes	“	Operación de Agencias de Viajes
Administración del Capital Humano II	“	Administración del Personal
Presupuestos	“	Contabilidad II
Control de Alimentos y Bebidas I	“	Higiene en los Servicios de Alojamiento

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto ocho de la orden del día, es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivamente para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. (*En*

pantalla se detalla el listado de los solicitantes)”.-----
- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: María Guadalupe Cervantes Durán; Lic. Sergio Romero Serrano – asunto de los alumnos: Abril Aritzi Cedillo Vega y Daniel López Rodríguez; Rocío José Reyes; María Guadalupe González García; (5) Profra. Juana Reyes Tapia – asunto de los alumnos: Larissa Alva Miranda, José Alexis Solorio Pérez, Yadira Acosta Gallegos, María Fernanda Salinas Gómez, Andrea Cruz Lara; Lic. Judith F. Avilés Plata – asunto de dos actas; Mtro. Gerardo Tapia Martínez, Mtra. Graciela Paredes Elias y Mtro. Emir Martínez Abarca – asunto de alumno: Néstor Daniel Hernández Guendulain; Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz – asunto de firma de tres actas; Luis Fernando Luna Medina; Krystal Hernández; Valeria Valentina Martínez Requena; Reina Belén Guerrero Moreno; Dra. Hilda Ruiz Sánchez– asunto de firma de seis actas; Alan Eduardo Aguilar Rodríguez; Fátima Areli López Nieves; María Guadalupe Fuertes Durán; Mtro. Oscar González Mejía – asunto de los alumnos: María de Jesús Rodríguez Anievas, Melissa González Licon, Andrea Guadalupe Hernández Acosta, Paula Mendoza Gutiérrez y Dolores teresa Hernández Bárcenas; Eduardo Xavier Díaz Olmos; Luis Ángel Gómez Silva; Carlos Manuel Enríquez Ortiz; Narda Belén Lara Rizo; Nelly Fernanda Bautista Hernández; Mtra. Rita Ochoa Cruz – asunto del alumno: Néstor Daniel Hernández Guendulain.-----

Facultad de Bellas Artes: Giovanna Nicole Cuellar Saldaña; Sariah Cruz Arroyo; Mtro. Gerardo Islas Reyes – asunto de los alumnos: José Eduardo Gonzáles Ponce y Edgar Jair González Osornio; María José Ramírez Gómez; María Ruth Carranza Silva; Diana del Carmen Avendaño Yáñez; Mtra. Paulina Arenas Pérez – asunto de los alumnos: Juan Octavio Olvera Olvera y Carlos José Cobos García; Brenda Marcela Perrusquía Tejeida; Alejandra Morales Piña; José Leonel Olvera Valencia; Lic. Noemí Nancy Martínez Osorio – asunto de asignación de grupo para 20 alumnos.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Jesús Frausto Ríos; (3) Mtro. Hugo Luna Soria – asunto de firma de actas y asunto de la alumna: C. Mariana Figueroa Guzmán; Pamela Nava Fernández; Carlos Correa Reyes; Jazmín Yamilah Navarro Sánchez; Scarlett Solís Villaseñor.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Manuel Alejandro Maya Nogues; Mtro. Octavio Cabrera Serrano; Janet Noemí Ledesma Álvarez; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández – asunto del alumno: Fernando Guzmán González; Abraham Daniel Hernández Ibarra; Mary Carmen García López.-----

Facultad de Contaduría y Administración: (2) C.P. Omar Bautista Hernández – asunto de firma de dos actas; (2) Lic. Yolanda Reyes Tapia – asunto de los alumnos: José Luis Rodríguez Sánchez y Karla Vanessa Colín Vargas; Mercedes Guadalupe Hernández Alejandre; Elizabeth Yuliana Rivera Olvera; (2) Mtro. José Alberto Héctor Castro Ferruzca – asunto de firma de diecisiete actas; Elizabeth Ruiz Laureano; Laura Andrea Merlin Lee; Jesús Alfredo García Tavera; Mtra. Alejandra del Carmen Gutiérrez Madrigal – asunto de firma de actas; Sharon Curiel; (2) Lic. Laura Mónica Lozano Dávila – asunto de emisión de actas de la materia de Servicio Social; César López Hernández; Juan Luis Rico Hernández; Liliana Valeria García Herrera; Isabel Mohar Gutiérrez; María Isabel Suárez Castillo; Emilia Adriana Olvera Chávez; Guadalupe Dolores Solano Vázquez; Emmanuel Rodríguez Rivera; Marcia Dinorah Villanueva Retamoza.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Martín García Arreola; Israel Fierro Santamaria; Ingrid Villagómez Hernández; Dra. Josefina Morgan Beltrán – asunto de acta; Ana Barragán Rangel.-----

Facultad de Derecho: Christopher Gutiérrez Ramírez; (2) Dr. Edgar Pérez González – asunto de la alumna: Vianey Alejandra Camarena Suárez y cancelación de acta; (2) Brenda Paulina Hernández Trujillo; Vianey Baena Menchaca; Crystell Ana Rosa Bolaños Lira; Sandra Maritza Durán Lemus; Sarahí Elizabeth Bello Soto; Lic. Yunuen Merali Crisóstomo Martínez – asunto de las materias de Servicio Social y Prácticas Profesionales; William Pérez Mondragón; César Iván Juárez Reyes; Mtra. Alejandra del Carmen Gutiérrez Madrigal – asunto de firma de actas y de la alumna: Nazareth Espinoza Reynoso; Carlos Yared Robles Jiménez; Lic. Araceli Mendoza Rosillo – asunto de generación de acta de la materia Lengua Extranjera; Diego Morales Olmos; Brian René Guizar Cárdenas; Ana Karen López Nava; Valeria Sarahí Pérez García; Issary Guadalupe Pérez García; Juan Manuel García Benítez; José Miguel Barajas Gutiérrez; Maricela Lara García; María Fernanda González Téllez; Araceli Guerrero Cuéllar.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta – asunto de impresión de actas.-----

Facultad de Enfermería: Martha Nohemí Orea Domínguez; Lic. Judith Valeria Frías Becerril – asunto de firma de un acta.-----

Facultad de Filosofía: Jesús Eduardo Escobedo Díaz; (3) Dra. Adriana Terven Salinas – asuntos de generación de dos actas, cambio de nombre en acta y firma de dos actas.-----

Posgrado de la Facultad de Informática: Mario Esaú López Trejo.-----

Facultad de Ingeniería: Saul Orlando Camacho Barrientos; Estephania Cruz Álvarez; Esmeralda Ramírez Estrada; María Fernanda Meraz Centeno; (5) Mtra. Carmen Sosa Garza – asunto de impresión de acta de la materia Lengua Adicional, cancelación de tres actas y del alumno: Raúl Edgardo Garzón Basurto; Mtro. Bryan Enrique Estrada Barraza – asunto del alumno: Álvaro Ávila Sevilla; Mtra. Anelisse Yerett Oliveri Rivera – asunto del alumno: Jorge Alberto Salazar Romero; Benjamín Jesús Nápoles Ramos; Mtro. Joel Valencia Camacho – asunto de firma de dos actas; Teofila Yamilet Velázquez Huerta; Miztli Ramos Orozco; Lic. Orlando Zamudio Ramírez – asunto del alumno: Jesús Raúl Soto Dorantes; Katya Naomi Pérez Ramírez.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Patricia Luna Ramírez; Eduardo Gutiérrez Alvarado; Melina

Balboa Castillejos; (2) Lic. Laura Pérez Téllez – asunto de alumna: Elías Arath Salinas Maya y asunto de plan de estudios; María Sarahí Lara Nicolás; Gabriela Soria Martínez; María Fernanda Camacho Aguilón.-----

Facultad de Medicina: (3) Dr. Alfredo Uribe Nieto – asunto de firma de cuatro actas y de la alumna: María José Corona Peñaflor; Addis Abeba Ibarra Banda; (2) Alexis Sthephano Henales Ocampo; Aurora Karina Mejía Reyes.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Jesús Rafael Benítez Gómez.-----

Facultad de Psicología: Dra. Candi Uribe Pineda – asunto de firma de un acta.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela – asunto de firma de dos actas.-----

Facultad de Química: Alejandro Montes de Oca Ruiz; Rodrigo Hernández Hernández.-----

Dirección de Servicios Académicos: Entrega de documentos y entrega de forma migratoria. --

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/138/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mitchell Queren Alvarado Hernández**, por medio del cual solicita eliminar la NA de la materia Matemáticas V, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de agosto del 2020, fue solicitada la eliminación de la NA de la materia Matemáticas V, ya que refiere la peticionaria que es producto de un descuido al realizar el alta de materias del quinto trimestre, periodo marzo-junio del 2020.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el alta y baja de materias de manera oportuna, así mismo verificar que las materias y grupos sean los correctos.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera solicitar de manera oportuna la baja de la materia, sumando a que la solicitud fue presentada mucho después de que el periodo que refiere había concluido.-----
- No es procedente su petición, ya que dentro de la norma universitaria no está permitida la eliminación de NA’s.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Mitchell Queren Alvarado Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/154/2020: En respuesta al escrito presentado por el menor **Alan Gael Aguilar Reyes y la C. Palmira Aguilar Reyes**, por medio del cual solicitan la baja extemporánea de materias del periodo enero-junio del 2020, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de agosto del 2020, fue solicitada la baja de materias no cursadas en el ciclo escolar enero-junio del 2020, ya que argumenta el peticionario que el 20 de febrero viajó a Canadá, por motivos personales y al intentar regresar las autoridades habían cancelado los viajes por la pandemia.-----

Lo inscribieron en una institución canadiense, no dio de baja el semestre de la Escuela de Bachilleres y hasta los primeros días de julio tuvo autorización para viajar de regreso. Por lo que pide dar de baja las materias que no cursó en el cuarto semestre ya que aparecen como reprobadas y así reintegrarse, considerando la boleta obtenida de las materias cursadas en Canadá.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja de materias o del semestre de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- La Universidad Autónoma de Querétaro tuvo la suspensión de actividades presenciales a partir del mes de marzo, trasladando así las clases a manera virtual, por lo que dicha situación generaba la oportunidad al peticionario de poder cursar las materias aun estando en el extranjero.-----
- Posteriormente en consideración a las diferentes problemáticas causadas por la pandemia, se autorizó de manera extraordinaria una prórroga al 05 de junio del 2020, para que los estudiantes dieran de baja materias o el semestre, situación que nuevamente otorgaba una ventaja al peticionario.-----

- Sumando a lo anterior, que los trámites podían ser realizados a través de correo electrónico.-----
- La información que se refiere en los tres puntos anteriores fue publicada en los diferentes medios de difusión de la Universidad.-----
- Era obligación del peticionario informarse de manera oportuna de los trámites a realizar.
- El periodo de clases del semestre 2020-1, concluyó el 12 de junio del 2020.-----
- Esta Comisión determina que la solicitud presentada es en demasía extemporánea, ya que al momento de su presentación el periodo escolar había concluido.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de baja de manera oportuna no es procedente su petición.-----
- Respecto a la revalidación de materias no es procedente, ya que no cumple con el procedimiento establecido por la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el menor **Alan Gael Aguilar Reyes y la C. Palmira Aguilar Reyes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/40/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Óscar Daniel Villareal Hernández**, por medio del cual solicita el cambio de NA (No acreditada) por NP (No presentó), por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de agosto del 2020, fue solicitada la modificación de NA por NP, ya que refiere el peticionario que el día que se aplicó el examen de la materia tuvo problemas de conexión a internet, por lo que el examen quedó mal contestado o sin contestar en algunas secciones, manifiesta que no pudo conversar con la docente por motivos de trabajo.---- Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- La Legislación Universitaria contempla la posibilidad del cambio de NA por NP, cuando el estudiante justifique con documentos una causa de fuerza mayor que le impidiera no presentarse al examen.-----
- El caso que refiere el peticionario no constituye una causa de fuerza mayor comprobable, además de que si presentó el examen y no manifestó de inmediato los problemas de conexión a su docente.-----
- La fecha de examen fue el 25 de junio del 2020 y tenía a partir de ahí 5 días para presentar su petición ante esta Comisión, por lo que ha vencido el periodo en el cual podría presentar el cambio de NA por NP.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Óscar Daniel Villareal Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/03/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sandra Karime Lugo Malpica**, por medio del cual solicita baja extemporánea del periodo 2019-2, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de febrero del 2020, fue solicitada la baja del periodo 2019-2, ya que refiere la peticionaria que por problemas de salud detectados un mes antes de la conclusión del semestre faltó a sus clases.-----

Anexa "Justificante médico", de fecha 19 de noviembre del 2019, que refiere ser expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección de Prestaciones Médicas.-----

Del cual se acordó solicitar la autenticación del documento.-----

Con fecha 18 de febrero del 2020, se giró oficio al Dr. Héctor Alhi Gutiérrez Reyes, Director de la Unidad Médica Familiar Número 9, solicitando la autenticación del mismo.-----

Con fecha 21 de agosto del 2020, se recibió en la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario el oficio de respuesta, que indica a la letra "...la asegurada en mención se encuentra registrada en esta UMF 9, asimismo se informa que el documento que presenta como JUSTIFICANTE MEDICO es de procedencia apócrifa, ya que no es el formato que se expide como JUSTIFICANTE.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja del semestre de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- La petición fue presentada de extemporánea, ya que a la fecha de recepción habían transcurrido casi dos meses de conclusión del periodo escolar.-----
- Sin embargo, la Comisión fue sensible la situación médica que refería la peticionaria, por lo que se solicitó la validación del documento, lo cual es de trámite.-----
- Lo cual es lamentable ya que se desprendió que dicho documento es apócrifo, por lo que ésta Comisión le niega la baja del semestre.-----
- Ante la situación de tentativa alteración o falsificación del documento ésta Comisión debe notificar a la Rectoría a efecto de que se analice si dicha conducta amerita sanción de acuerdo a la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN:-----

Primera. No procede la solicitud presentada la **C. Sandra Karime Lugo Malpica**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Segunda. Se ordena la notificación a la Rectora de la Universidad, a efecto de que cite a la Comisión Instructora para que se determine la sanción correspondiente.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMISITRACIÓN:-----

CyA/133/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Raúl Bocanegra Hernández**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo de reinscripción, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de julio del 2020, fue solicitada la autorización de pago de extemporáneo de reinscripción, ya que refiere el peticionario que, por motivos económicos, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y realizar el procedimiento previamente establecido y en las fechas asignadas.-----
- Que la fecha límite de pago era el 14 de febrero y se otorgó una prórroga hasta el 28 de febrero del 2020.-----
- En el recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión.-----
- Que la suspensión de actividades por la pandemia fue hasta el 20 de marzo del 2020, situación que inició posterior a la fecha de vencimiento.-----
- Al momento de presentar su petición el periodo de clases había concluido, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Raúl Bocanegra Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/143/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Alberto Moreno Ortiz**, por medio del cual solicita la reconsideración a la resolución SACOHCU/2332/2020, se determina:--

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de agosto del 2020, fue solicitada la reconsideración a la resolución SACOHCU/2332/2020, respecto a la solicitud de baja de materias extemporánea, ya que refiere el peticionario que envió su solicitud dentro del plazo establecido para la baja de materias de acuerdo a la prórroga otorgada por el Consejo Universitario.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- El acuerdo de bajas extemporáneas del periodo 2020-1, establecía que para la Facultad de Contaduría y Administración únicamente se podría dar de baja el semestre completo.
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se contravienen los acuerdos establecidos al interior de la respectiva Comisión.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Alberto Moreno Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/146/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Cristhian Ángeles Godoy**, por medio del cual solicita la baja definitiva del semestre 2020-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de agosto del 2020, fue solicitada la baja definitiva del semestre 2020-1, renunciando al proceso del ciclo escolar de enero-junio del 2020, ya que refiere el peticionario que debido a dificultades suscitadas por la contingencia sanitaria no le fue posible tomar clases en línea. Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que el H. Consejo Universitario emitió un acuerdo extraordinario de baja de materias, el cual tenía como fecha límite el 05 de junio del 2020.-----
- Que el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna.-----
- La Universidad otorgó diferentes apoyos para que los estudiantes pudieran continuar con sus estudios o en su caso solicitar vía correo electrónico la baja de materias o del semestre.-----
- Sumando a lo anterior que a la fecha de presentación de su escrito el periodo escolar había concluido, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Cristhian Ángeles Godoy**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/164/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Adán Meraz Soriano**, por medio del cual solicita se ejecute la baja temporal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de agosto del 2020, fue solicitada la ejecución de la baja temporal, ya que refiere el peticionario que está dado de baja por Reglamento, manifestando que no encuentra el motivo por el que no dieron seguimiento a la baja temporal el día 12 de abril del 2017 (sic), en el 4.1 semestre de la Licenciatura en Turismo Cultural y Natural en el Campus Tequisquiapan, en ese momento la Universidad no contaba con sello.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- El anexo que presenta refiere ser dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, en el cual se aprecia la fecha del 17 de abril del 2017, sin contar con sello de recibido y folio asignado.-----
- Respecto a lo que refiere de que la Universidad no contaba sello en ese momento, es necesario referir que la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario, se estableció formalmente en el año 2012 y desde ese momento aparte de sello de recepción se agregaba un número de folio, se anotaba la fecha y hora de recepción, así como la persona que recibe el documento, por lo que su argumento es erróneo.-----
- Al no acreditar que haya presentado oportunamente la solicitud de baja y no realizar oportunamente el proceso correspondiente, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se contraviene la norma universitaria.-----
- La presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar proceso de admisión a alguno de los programas educativos de la Universidad, siempre cumpliendo los procesos correspondientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Adán Meraz Soriano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/135/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Patricia Urquiza Ruiz**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de la materia Gestión Empresarial, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de agosto del 2020, fue solicitada autorización para realizar el pago fuera de tiempo de la materia Gestión Empresarial ya que refiere la peticionaria que el último día de pago permitido era el 27 de julio, acudió el 28 de julio y no le permitieron el

acceso y aparte tuvo problemas para generar el recibo. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La peticionaria debió manifestar con anterioridad la problemática, solicitando una prórroga de pago antes de la fecha de vencimiento, pudiendo hacer el trámite correspondiente vía correo electrónico.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar al menos la imposibilidad de pago, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Patricia Urquiza Ruiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/144/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Roberto Salcedo Muñoz**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago del cuatrimestre 2020-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de agosto del 2020, fue solicitada autorización para realizar el pago de manera extemporánea, ya que refiere el peticionario que tuvo que salir de la ciudad por motivos personales y cuando regresó el plazo había vencido, se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- El peticionario debió manifestar con anterioridad la problemática, solicitando una prórroga de pago antes de la fecha de vencimiento, pudiendo hacer el trámite correspondiente vía correo electrónico.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar al menos la imposibilidad de pago, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Roberto Salcedo Muñoz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/105/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Gabriela Trejo Soria**, por medio del cual solicita la baja temporal el periodo 2020-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de junio del 2020, refiere la peticionaria que debido a problemas de salud en el que su diagnóstico fue el de posible COVID 19, estuvo en confinamiento cuando aún tenía clases presenciales en la Facultad. Que se le complicaba el tomar clases virtuales debido a que no cuenta con los recursos para ello. Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores se desprende que los estudiantes de la Universidad deben realizar el proceso de baja del semestre de manera oportuna de acuerdo al procedimiento previamente establecido.-----
- Respecto a la situación que refiere, la constancia de enfermedad que anexa refiere ser expedida el 12 de junio del 2020, mientras que el padecimiento fue en febrero del 2020.
- Ésta Comisión es sensible a la situación por la que pasó, sin embargo, la fecha oficial para la baja del semestre fue el 20 de marzo del 2020, sin que la peticionaria intentara realizar el proceso correspondiente de manera oportuna.-----
- La Universidad apoyó de diferentes formas ante las problemáticas causadas por la pandemia, como lo es otorgar apoyo de equipos de cómputo, apoyos para internet, ajuste de procesos que pudieran realizarse a través de correo electrónico o pudo realizar el

trámite con apoyo de un tercero y como bien refiere la fecha extraordinaria de baja de materias o del semestre, la cual fue el 05 de junio del 2020.-----

- El periodo de clases concluyó el 12 de junio del 2020, por lo que su petición es en demasía extemporánea.-----
- No se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera asesorarse de manera oportuna o realizar el trámite oportunamente.-----
- Ante la omisión de realizar el trámite de baja o de continuar con las clases, la peticionaria debe estar consciente de las consecuencias.-----
- No es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.--
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Gabriela Trejo Soria**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/119/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Lidia Karen Juárez Bravo**, por medio del cual expone su situación académica ya que aparece dada de baja por Reglamento, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de agosto del 2020, manifiesta que en el periodo 171 día de alta la materia Teoría del Juicio de Amparo, en la que obtuvo una No Acreditación, intentó solucionar, sin embargo, por problemas personales y de salud no pudo solucionar. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41, 78, 86, 87, 88, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores se desprende que los alumnos de la Universidad serán dados de baja y perderán los derechos académicos al acumular el cincuenta por ciento de las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares.-----
- La peticionaria refiere que al obtener la NA se puso en contacto con la docente, sin embargo, debía en términos de la Legislación Universitaria realizar el proceso correspondiente a un recurso de aclaración y en su caso revisión, siempre respetando el proceso correspondiente.-----
- De la fecha de baja al momento de presentación de su petición han transcurrido más de tres años.-----
- Al ser omisa y en virtud que la norma establece que después de dos años no se autoriza ninguna modificación de calificación, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- La presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que con las materias cursadas puede solicitar revalidación de estudios en otra Institución o realizar proceso de admisión en algún otro programa académico de ésta Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 41, 78, 86, 87, 88, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Lidia Karen Juárez Bravo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/121/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Leticia Moctezuma Enríquez**, por medio del cual solicita ser alumna regular, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de agosto del 2020, fue solicitada la autorización para volver a ser alumna regular del plan de estudios universitarios a pesar de haber causado baja por reglamento, ya que refiere la peticionaria que las únicas materias que adeuda son Teoría del Derecho de Procedimientos Penales y Prácticas Profesionales.-----

Que en el caso de la materia Teoría del Derecho de Procedimientos Penales, fue la única materia cursada durante un periodo semestral, causando baja al no acreditarla, es decir, no aprobó el mínimo de 50%.-----

La otra materia la cursó y acreditó, por lo que cursó un Diplomado, el cual cursó del 26 de septiembre al 06 de diciembre del 2014, como opción a titulación.-----

Unos días antes de concluir el Diplomado le informaron que estaba de baja por Reglamento.----

Al percatarse de la baja por Reglamento ya había transcurrido el tiempo de impugnación. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41, 78, 86, 87, 88, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores se desprende que los alumnos de la Universidad serán dados de baja y perderán los derechos académicos al acumular el cincuenta por ciento de las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares.-----
- La peticionaria refiere que al obtener la NA ya había transcurrido el periodo para realizar el trámite de impugnación, sin embargo, es de reiterarse la importancia y la obligación

de los alumnos de dar seguimiento en tiempo y forma a sus procesos tanto académicos como administrativos.-----

- De la fecha de baja al momento de presentación de su petición han transcurrido más de ocho años.-----
- Al ser omisa y en virtud que la norma establece que después de dos años no se autoriza ninguna modificación de calificación, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- La presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que con las materias cursadas puede solicitar revalidación de estudios en otra Institución o realizar proceso de admisión en algún otro programa académico de ésta Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 41, 78, 86, 87, 88, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Karla Leticia Moctezuma Enríquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/129/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Irwing Isaac Rodríguez Baez**, por medio del cual solicita cambio de No acreditada (NA) por No Presentó (NP), por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de agosto del 2020, fue solicitada la modificación de NA por NP, ya que refiere el peticionario que realizó la inscripción al examen extraordinario de la materia Psicología Criminal, el cual no pudo presentar, refiere que reside en San Juan del Río, por lo que para trasladarse a la ciudad de Querétaro tenía que usar transporte público, sin embargo, por la situación sanitaria ello era un riesgo.-----

Se tienen sus argumentos por reproducido como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores se desprende que los alumnos de la Universidad podrán solicitar el cambio de NA por NP, cuando por causa de fuerza mayor debidamente justificada con documentos o testimonios que las soporten, no haya podido presentarse a un examen de regularización puede solicitar dicho cambio.-----
- Sin embargo, la situación de sanidad y el riesgo referido era del conocimiento del peticionario con anterioridad, por lo que sus argumentos no constituyen una causa de fuerza mayor que le impidiera presentarse o en su caso solicitar la cancelación de inscripción a dicho examen.-----
- Los documentos que presenta son de marzo y septiembre del 2019.-----
- Por lo anterior no es posible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 41, 78, 86, 87, 88, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Irwing Isaac Rodríguez Baez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/86/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Fajardo Castañón**, por medio del cual solicita la baja de la materia Seminario de Investigación I, por lo que se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Seminario de Investigación I, refiere el peticionario que por la situación de la pandemia no pudo tener contacto directo con el personal de la Universidad, se enteró de la posibilidad de dar de baja la materia hasta fechas recientes.-----

Se tienen sus argumentos por reproducido como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Que de la información proporcionada por la Facultad se desprende que el peticionario estaba en un grupo de whatsapp donde tenía el contacto con personal del Posgrado de la Facultad de Derecho.-----
- Que derivado de la contingencia sanitaria, varios de los procesos fueron puestos a disposición de los estudiantes vía correo electrónico, como es la baja de materias, de lo cual era obligación del peticionario investigar.-----
- El peticionario incurrió en omisión tanto de realizar el avance correspondiente a su trabajo de investigación, así como de solicitar oportunamente la baja de materias o de al menos manifestar con el personal de la Jefatura de Posgrado de la problemática que refiere.-----

- El H. Consejo Universitario otorgó una prórroga extraordinaria de baja de materias como refiere hasta el 05 de junio del 2020, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Fajardo Castañón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE FISOLOFÍA:-----

FIL/31/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Perla Belem Hernández González**, por medio del cual solicita se le otorgue el título de la Maestría en Antropología, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de agosto del 2020, refiere la peticionaria que apela a efecto de obtener el título de la maestría referida, ya que cursó el plan de estudios, realizó y registró una tesis, obtuvo votos aprobatorios, pero no pudo titularse por no acreditar el examen de comprensión de textos en inglés en 2015.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes; y 38 fracción VI y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.----

Una vez revisados sus argumentos, así como su antecedente se le indica que no es procedente su petición, ante la imposibilidad de la Universidad de emitir un grado respecto un programa que fue cerrado hace más de 5 años, por lo que no es procedente su petición.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Perla Belem Hernández González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/26/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Julio Pablo Mata Barrera**, por medio del cual solicita reconocimiento del ciclo escolar 2019-1 y cursar el periodo 2020-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de julio del 2020, refiere el peticionario que cursó el periodo 2019-1, pero no hizo correctamente el proceso de inscripción, sin darse cuenta y al final del semestre tuvo que dejar la carrera por motivos familiares y económicos.-----

Al momento de querer regresar le dijeron que no encuentran sus datos. Así mismo pide se le deje cursar el periodo 2020-2.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumno de la Universidad, se requiere aparte de realizar y aprobar el proceso de admisión, realizar los trámites administrativos correspondientes, los cuales no fueron cumplidos por el peticionario.-----
- Del recibo anexo de inscripción, se desprende la leyenda "*Si no pagas antes de la fecha de vencimiento perderás tus derechos como alumno...*"-----
- Sumando a lo anterior que de su escrito se aprecia el reconocimiento de que abandonó las clases.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar el proceso de admisión correspondiente y una vez que sea seleccionado, cumplir con los trámites correspondientes en las fechas para ello indicadas.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Julio Pablo Mata Barrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/30/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Milagros Jazmín Rocha Zaragoza**, por medio del cual manifiesta inconformidad con la calificación obtenida en la asignatura inglés IV, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de agosto del 2020, se tiene por recibida la inconformidad respecto a la calificación de la materia inglés IV, del cual aplicó el examen la C Martha Luz Álvarez Manila Oreindain.-----

Manifiesta la peticionaria que interpuso recurso de aclaración el 07 de agosto del 2020, al considerar que la calificación no correspondía con las respuestas acertadas que contestó y obstaculizan su proceso de egreso.-----

Posteriormente el Director de la Facultad de Informática dio contestación mediante oficio del cual anexa copia simple y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones.-----

Argumenta en general que:-----

- a) Independientemente de que el Reglamento establece que el conducto para informar a un docente sobre un recurso de aclaración sea el Director, no es suficiente para declarar la improcedencia;-----
- b) No se han publicado las calificaciones en lugares visibles de las instalaciones de la Facultad;-----
- c) El Director no ha cumplido su obligación de publicar las calificaciones y por ende no ha empezado a correr el plazo para la interposición de su recurso;-----
- d) Que el hecho de que presentara su recurso a la Secretaría Académica no es suficiente para declarar improcedente.-----

Se tienen todos sus argumentos por reproducidos como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 77 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, se determina que:-----

La norma establece que el recurso de aclaración debe interponerse ante el Director de la Facultad, a efecto de que realice la notificación a la docente correspondiente, lo cual no fue cumplido por la peticionaria.-----

Posteriormente, violenta el plazo para la interposición del recurso, toda vez que, si bien las calificaciones no se publican en lugares visibles de la Facultad, con la intención de no violentar los derechos de los estudiantes al publicar información reservada a los interesados, sumando a ello que la información está disponible en su portal de estudiantes como se hace por costumbre desde hace más de 10 años.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Milagros Jazmín Rocha Zaragoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/61/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alma Cihuapilli Iturbe Nieto**, por medio del cual se *expone* “...*me permito realizar la apelación que me fue indicada sobre la resolución que obtuvo mi escrito donde solicito se me aprobada la baja extraordinaria de la materia Urología (736) para el periodo 2020-1...*”, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de agosto del 2020, la peticionaria presenta la apelación a la resolución emitida sobre la solicitud extemporánea de baja de materia.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, se determina que:-----

- No es procedente su petición en los términos expuestos en la resolución SAOHCU/2559/2020, aunado a que la peticionaria pudo realizar el proceso de revisión y aclaración del examen que refiere tuvo fallas, sin embargo, su derecho a prelado.----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alma Cihuapilli Iturbe Nieto**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/33/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alejandra Jiménez Hernández**, por medio del cual solicita el registro de la calificación de la materia Psicología y Lenguaje, se determinó.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de agosto del 2020, fue solicitado el registro de la calificación de la materia Psicología y Lenguaje, ya que refiere la peticionaria que no se ve reflejada en el portal su calificación.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, se determina que:-----

- Una vez revisada la situación manifestada por la peticionaria se desprende que fue solicitada la baja de la materia referida en junio del 2020, ante la Secretaría Académica.
- Dicho movimiento fue procesado en función del acuerdo general autorizado por el H. Consejo Universitario, donde se autorizaba de manera extemporánea la baja de materias hasta el 05 de junio del 2020, previa solicitud de los interesados, por las diferentes problemáticas causadas por la contingencia sanitaria.-----
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que ante su solicitud previa fue eliminada del acta correspondiente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alejandra Jiménez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/36/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mariana Olvera Nieves**, por medio del cual solicita la baja de la materia Bioseparaciones, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Bioseparaciones, ya que refiere la peticionaria que solicitó la baja de la materia, debido a una modificación de horario, por lo que se cruzaban materias.-----

El docente le firmó un formato, sin embargo, le notificó que tenía vigente la materia, por lo que al no cumplir con las obligaciones de la materia le registró NA.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores se desprende que los estudiantes de la Universidad deben realizar el proceso de bajas de materias de acuerdo al procedimiento previamente establecido, respetando el calendario escolar.-----
- Se le informa a la peticionaria que no es obligación de los docentes verificar que los movimientos de baja de un estudiante sean procesados, sino que es responsabilidad de los alumnos verificar que sus solicitudes sean procesadas.-----
- No exhibe evidencia de la solicitud de baja y al ser en demasía extemporánea su petición, ya que al momento de la presentación de su petición el periodo de clases había concluido no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.--
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Mariana Olvera Nieves**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/37/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sara Diana Trujillo Chávez**, por medio del cual solicita la revisión de la materia Administración de negocios, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de julio del 2020, manifiesta la peticionaria que dio de alta la materia Administración de negocios, al finalizar el semestre la docente se percató que no estaba en su lista, refiere anexar evidencia del registro de la materia.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Se procedió a la revisión del Sistema SIIA Escolar, del que se desprende que realizó el alta de la materia el 09 de enero del 2020 a las 05:37 horas y la dio de baja el mismo día a las 16:43 horas, posteriormente ingresó nuevamente el 13 de enero del 2020, sin volver a seleccionar la materia como alta.-----
- Es obligación de los estudiantes realizar el alta de materias, respetando el proceso y los tiempos para ello establecido, además de verificar que la selección de materias sea correcta.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sara Diana Trujillo Chávez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/37/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Adriana Chico Peralta**, por medio del cual solicita la anulación de la inscripción al cuarto semestre del Doctorado, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de junio del 2020, se dio por recibido el escrito de la peticionaria, quien solicita el trámite de anulación de la inscripción del cuarto semestre del Doctorado en Ciencias de los Alimentos, ya que la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, quien fungía como directora de tesis doctoral renunció el 04 de junio, lo que implica buscar nuevo director y tema de tesis, lo que se le dificulta por la contingencia sanitaria.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores se desprende que los estudiantes de la Universidad deben realizar el proceso de bajas de materias de acuerdo al procedimiento previamente establecido, respetando el calendario escolar.-----
- Una vez revisados los antecedentes que refiere “...esta petición la envié previamente a la Dirección de Servicios Escolares y la respuesta fue que esta solicitud es extemporánea...”, dicha petición fue recibida el 15 de junio ante la Dirección referida.---
- Se le informa a la solicitante que el H. Consejo Universitario emitió un acuerdo general, autorizando la baja de materias o del semestre a quienes solicitaran a más tardar el 05 de junio del 2020, en razón de las diferentes problemáticas causadas por la contingencia sanitaria.-----
- La peticionaria no cumple con las fechas establecidas y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad tener problemas para cumplir con sus obligaciones estudiantiles y al ser en demasía extemporánea su no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Adriana Chico Peralta**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen alguna manifestación u observación que realizar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y dos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto se solicita la aprobación de la reestructuración del programa de Bachillerato Semiescolarizado de la Escuela de Bachilleres, solicito a la Presidenta de este Consejo la autorización para que la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Hernández Díaz, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz quien expone: “Buenos días integrantes del Consejo Universitario. Vamos a presentar para su aprobación la reestructuración del plan de estudios del Bachillerato Semiescolarizado y cambio de nomenclatura a Bachillerato Mixto. La Comisión de reestructuración estuvo encabezada por el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres y la Mtra. Rita Ochoa Cruz, Secretaria Académica de la Escuela de Bachilleres y también un grupo de maestros que estuvimos a cargo del apoyo técnico pedagógico. Antes de iniciar con algunos aspectos importantes, vamos a tomar estas consideraciones como es el cambio de nombre, no se encontró en el Bachillerato Semiescolarizado para mantener su nombre algún documento institucional o Federal de Educación que diera sustento a la modalidad y nombre Semiescolarizado, en el caso de la argumentación que tenemos para el cambio de nombre está en un sustento institucional, que es el Estatuto Orgánico en su artículo 15, por el que se definen

los tipos, niveles, modalidades formas y grados de educación que la institución impartirá en su fracción primera apartado a), fracción segunda apartado a) y fracción tres apartado c), esto por supuesto da esta argumentación institucional; y en el sustento federal está el acuerdo secretarial 445, por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en sus diferentes modalidades. La población a la que se encuentra dirigida actualmente es una población mayor de 19 años y la población que se pretende actualmente es mayor de 18 años, ambos que cuenten con un certificado. En el enfoque curricular tenemos que el plan de estudios del Semiescolarizado presenta el modelo educativo de la UAQ 2003 y actualmente tenemos el modelo educativo universitario 2017, la reforma integral de la educación media superior 2009, enriquecida por el modelo educativo de la educación obligatoria 2017 y la ley general de educación emitida en septiembre de 2019. Actualmente son cuatro asignaturas no curriculares del trimestre cero, propedéutico y treinta asignaturas jurídicas, en el plan actual se presentan 28 asignaturas curriculares. La duración actualmente es un trimestre propedéutico no curricular y 6 trimestres curriculares y actualmente se pretenden 5 cuatrimestres curriculares. En la metodología que se presenta actualmente la modalidad semanal y sabatina, la primera con 80 presencial y 20 virtual y la segunda modalidad, la sabatina con 20 presencial y 80 virtual y actualmente se pretende que existan tres turnos matutinos, vespertino y el fin de semana con 50% de trabajo presencial y 50 de trabajo a distancia. En el caso de las áreas, actualmente nadamás se presentan cuatro ejes de formación y ahora se pretende que sean seis áreas de eje. Continuamos con el perfil de ingreso, es un perfil que es un listado actualmente de habilidades básicas y ahorita en este momento pues está basado en los ámbitos de perfil de egreso de la educación obligatoria, más algunos aspectos que tienen que ver con el Bachillerato Mixto. Y en el caso del perfil de egreso está el marco curricular común, actualmente con competencias genéricas y en el plan de estudios 2020 de las modalidades mixtas, tenemos los ámbitos de egreso de la educación obligatoria, el marco curricular común y las competencias genéricas por competencias disciplinares de los campos disciplinares de comunicación, matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, humanidades y formación personal como parte de la formación integral que es uno de los pilares en nuestra institución y el aspecto de sustentabilidad, se hace referencia actualmente sin clarificar formas de implementación y ahorita en este momento es un tema transversal, basado en el cuidado del medio ambiente. En el trabajo colegiado se menciona actualmente, pero no se presentan normas de operatividad y en el plan de estudios 2020 bueno se considera que el trabajo colegiado es fundamental y se presentan 11 áreas académicas y asignaturas para poder desarrollar el trabajo colegiado. En los mecanismos para impulsar la eficiencia terminal no se hace referencia y actualmente son primero asesorías académicas permanentes, programa institucional de tutorías de la Escuela de Bachilleres y el programa de orientación educativa con sus servicios de apoyo educativo. En este momento en el Semiescolarizado son 264 créditos y con la propuesta de la escala SATCA de ANUIES actualmente van a quedar con 84 créditos. Este es el plan de estudios actual con su propedéutico cero y sus seis trimestres y esta es la propuesta del plan de estudios 2020 con cinco cuatrimestres y sus veintiocho asignaturas. Esta es una tabla resumen, cuáles son el cambio de nombre de Semiescolarizado a Mixto; el servicio a población de 19, 18 años; las asignaturas cambian 34 actualmente curriculares y no curriculares y se pretende que se apruebe ahora actualmente 28 curriculares; la duración un año y medio más un trimestre cero y un año con ocho meses; el perfil de egreso queda como marco curricular común y aquí tenemos que es ámbitos de egreso la educación obligatoria, marco curricular común y formación personal; las formas de trabajo colegiado se mencionan, como yo les había dicho y actualmente está organizado en 11 áreas académicas y asignaturas; los mecanismos para impulsar la eficiencia terminal, que no se hacía referencia, ahora tenemos tres elementos que es asesorías, el programa PITP, que es el Programa Institucional de Tutorías de la Prepa y el Programa de Orientación Educativa; y los créditos 264 y 84 créditos actualmente. Esos son a grandes rasgos los cambios”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias doctora. A continuación, si ustedes señores Consejeros tienen algún comentario, alguna observación a la presentación de la doctora. La Dra. Zaldívar, adelante doctora”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Hola a todos, nada más decirle, ¿por qué cambio a 50% presencial y 50% virtual?, porque yo entiendo que, digamos esta formación de preparatoria que ya no es Semiescolarizado no recuerdo el nombre que dijo, pero que no son chicos que a veces no pueden venir tanto, que a lo mejor trabajan y todo eso y no sería una complicación, esa es una pregunta y la segunda pregunta que tengo es: ¿por qué ponen, por ejemplo, en ciencias experimentales, yo no sé si eso sea o ingresan ahí el área de la salud?, no sé porque, yo creo que también necesitan una formación aquellos que por ejemplo quieren ir a las áreas como química, medicina, odontología y de más, entonces eso es como lo que no me queda muy claro; y también lo de los cuatrimestres, será la tercera pregunta, dicen que son cinco cuatrimestres, ya no hay prope según entiendo en la nueva y por ejemplo eso ¿a qué equivale, a que lo harían en un año ocho meses?”.

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Así es”.

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “¿O sea que en un año llevarían tres cuatrimestres?”.

- - - La Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Sí, es que va a seguir el calendario cuatrimestral que tiene la Universidad, entonces estamos hablando de que en un año ocho meses terminan”.

- - - Nuevamente la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Y esto si asegura, bueno, si tiene que ser corto, porque es gente ya de más de 18 años. Y

respecto de que le decía, del área experimental ”.-----

- - - Al respecto comenta la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Mire, le presento el plan de estudios (*se muestra en pantalla*), aquí está el mapa curricular y si usted se da cuenta están algunas materias que tienen que ver con naturaleza y medio ambiente, ligado más a las cuestiones de biología, pero tenemos biología con laboratorio que si abarca contenidos ligados a lo de las Ciencias de la Salud. Y en el caso del 50% presencial y 50% a distancia es una condición que tiene actualmente el Bachillerato Mixto, planteado desde la propuesta federal y que ahí nos estamos basando; si ustedes recuerdan en la presentación decía que la modalidad semanal era 80% presencial y 20 a distancia y allí pues nosotros bajamos a 50%, dando respuesta a esta población, que como usted dice, requiere no tanta actividad presencial”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Sí, usted mencionó otra de 80% virtual y 20 presencial, está bien, lo que pasa que, bueno ya me quedó claro que la SEP es lo que le pide así”.-----

- - - La Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Sí, así está marcado”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias ¿alguna otra observación o comentario al respecto?, adelante Dr. Aurelio”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Muchas gracias. Primero felicitarlos por lograr concluir este proyecto de reestructuración, creo que es muy positivo en que hayan cambiado de trimestral a cuatrimestral, porque administrativamente siempre teníamos ciertos detalles y era complicado dar el seguimiento administrativo, entonces muchas felicidades. Dos puntos, recuerdo que por ahí había una propuesta de que fuera a partir de los 17 años y la propuesta surgía en razón de la gran cantidad de casos que se ventilan en la Comisión de Asuntos Académicos por la cuestión de edad, entonces veo que le bajaron de 19 a 18, la pregunta es: ¿por qué no quedó en 17?, esto con el fin de que quede bien formalizado y no estar haciendo excepciones ya en su operatividad del programa, esa es una de las preguntas”.-----

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Si, muchas gracias. La situación es que, el problema mayor que se presenta es egresando de tercer semestre para ingreso a cuarto semestre y estos jóvenes están a punto de cumplir los 18 años, muchos de ellos todavía tienen cuatro semestres para tratar de resolver su problemática antes de cumplir los 18, pero es exactamente cuando ya, estamos hablando de jóvenes que cumplen en mayo, en junio y que quedarían perfecto, o sea, el siguiente espacio de cuatrimestre y de ingreso les permitía continuar sus estudios doctor”.-----

- - - Nuevamente el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “¿Entonces ya con esto ya no habría excepciones del estudiante?, porque eso era lo que veíamos mucho en la Comisión de Asuntos Académicos, donde había que hacer excepciones por casos particulares y de ahí venía la discusión, de hecho”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿alguna otra cuestión?, adelante Dr. Aurelio”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “¿Ya no habría excepciones en cuanto a ese punto?”.-----

- - - Expresa la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Le va a contestar el Mtro. Jaime”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le pedimos al Mtro. Nieves de favor nos comente al respecto”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres quien comenta: “Muchísimas gracias por la pregunta doctor, el problema que principalmente surge es la bajada de los 19 a los 18 años, no de 18 años a 17, todavía de 17 años pueden ingresar al Bachillerato Escolarizado e incluso a cualquier modalidad, ya sea el federal o el de la UAQ, entonces todavía los alumnos de 17 años pueden ingresar al Bachillerato Escolarizado normal y a los de 18 años son los que sí ya no podemos aceptar en ninguna opción educativa escolarizada y pasaríamos en este caso al Mixto”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Ok, gracias maestro. Mi segunda pregunta y era algo que se planteaba también en las discusiones, era el desarrollo de los materiales para ese 50% de las horas virtuales, que pensamos que ya debería estar listo junto con la aprobación de este programa, no sé cómo vaya esa parte del trabajo porque era muy importante tener los materiales virtuales, que no sólo se limitara a documentos PDF o algo así”.-----

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Claro, muchas gracias. En mayo tuvimos un primer curso con los maestros del Bachillerato Semiescolarizado su experiencia y su capacidad para conocer la población a la que está dirigida este tipo de Bachillerato nos ha permitido empezar a crear las planeaciones que fue lo primero que se hizo en mayo, que era fundamental para después dar paso a la creación del material virtual que es el 50%, la implementación es fundamental; el 05 de octubre inicia el curso que a través de la Coordinación de Educación a Distancia que tiene la Escuela de Bachilleres vamos a dar la solución a esta situación de tener un material adecuado para este tipo de población que va a ingresar en enero”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Muchas gracias, felicidades por el trabajo”.-----

- - - La Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Muchas gracias”.-----

- - - El Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Muchas gracias doctor”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Enseguida cedo la palabra al Dr. Vivanco, adelante por favor”.-----

- - - Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Felicitamos al Mtro. Jaime y a su equipo por esta gran labor, muchas felicidades. Nada más a mi lo que me gustaría es, tenemos nada más dos cuatrimestres de inglés, una de las principales áreas de oportunidad cuando llegan los alumnos a mi Facultad es exactamente esa área de inglés, ¿no sería conveniente aumentarles más semestres con inglés?, esa sería nada más mi pregunta, muchas gracias".-----

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: "Muchas gracias. La intención tiene que ver con esta situación que plantean en las primeras preguntas del 50% presencial y 50% a distancia y una carga no muy pesada para por la población a la que va dirigida, tenemos finalmente muchas personas que ingresan al Bachillerato con la intención de continuar sus estudios y la formación en los diferentes campos disciplinares es fundamental, entonces tuvimos que adecuar esta situación a una carga menor, por eso se presentan dos niveles de inglés, seguramente vamos a tener alguna otra situación".-----

- - - Interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres quien comenta: "Agradezco la observación, en el Bachillerato Semiescolarizado afortunadamente tenemos una población y además unos resultados bastantes buenos, estamos completamente arriba de cualquier otra institución que ofrece esta modalidad y además el ingreso afortunadamente a las diferentes licenciaturas, incluyendo a la Facultad de Contaduría y Administración y a la Facultad de Derecho, es a donde principalmente tenemos un alto ingreso, es del 41% de los egresados, de los alumnos que desean aspirar, que desean continuar sus licenciaturas, esas dos Facultades son las que logran ingresar mucha parte de los alumnos; pero sí con respecto al área de inglés, trabajaremos para que con dos semestres obtengan los mejores resultados doctor".-----

- - - Comenta la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: "Además, el plan de estudios, siguiendo está condición con la pregunta, presenta un proceso y una implementación de evaluación continua, nos daremos a la tarea con esta buena observación, a dar seguimiento a esta condición que tiene nada más dos materias inglés, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, adelante Mtro. Islas".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Buenas tardes, quisiera preguntar con respecto a la ubicación de la materia de Metodología de la Investigación, desde el punto de vista del Bachillerato Mixto ¿a qué corresponde su ubicación en lo que sería este segundo cuatrimestre?, bueno, un poco pensando desde la lógica de las licenciaturas que generalmente es una materia que funciona como un elemento conclusivo de diversos saberes que se van acumulando alrededor del plan, entonces no sé si exista alguna obviedad en ese sentido ahí, pero me llama un poco la atención verle en ese cuatrimestre en específico, gracias".-----

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: "Muchas gracias, la intención tiene que ver, está dentro de lo que es el área académica de humanidades, tenemos ahí filosofía y específicamente lógica como elemento fundamental para los procesos de argumentación que ellos deben de ir generando en muchas de sus asignaturas, no tiene un elemento de investigación protocolaria y profunda que se hacen en las licenciaturas, aquí tiene que ver más bien con procesos de desarrollo de pensamiento".-----

- - - Nuevamente el Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Ok, entonces en ese sentido la justificación de extender el segundo semestre y tal vez no en el primero puntualmente, ¿tendría alguna particularidad?".-----

- - - La Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: "Bueno, tiene que ver también con la propia, armar la red de materias que se iban a desarrollar durante el semestre, tenemos lectura y redacción que les da elementos de comprensión lectora, que son fundamentales para que después ingresen asignaturas y humanidades que sean fundamentales para la construcción de argumentación, concluyendo con el proceso de pensamiento lógico que se da ya en tercer cuatrimestre".-----

- - - El Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Ok, muchas felicidades, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Enseguida concedo la palabra al Dr. Toledano, adelante por favor".-----

- - - El Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: "Buenos días, igualmente felicitamos al Mtro. Jaime y a su equipo por la por la reestructuración, se aprecia una reestructuración profunda con cambios que yo creo que definitivamente van a apoyar a los estudiantes del programa y mi pregunta es un poquito más hacia el desconocimiento, si esta reestructuración toma en cuenta algunos elementos para una posible certificación o acreditación del programa de estudios, yo desconozco si a nivel Bachillerato, si hay alguna certificación, a nivel de Licenciatura es una pregunta que normalmente nos hacen y a nivel posgrado, si estamos cumpliendo o no con las observaciones de los organismos acreditadores, simplemente preguntar en este sentido".-----

- - - Responde el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Muchas gracias, de momento no hay organismo certificador para la Educación Media Superior, es ahorita lo que tendríamos; sí, la reestructuración a fondo uno era poder llegar a homologar los programas, porque teníamos un programa semanal, un programa matutino y vespertino y además el sabatino que estaban muy desbalanceados en cuanto al horario de trabajo, entre semana era un 80% presencial 20 virtual y el sabatino era al revés, 20 presencial y el 80 era virtual, entonces ahorita estamos trabajando para que los egresados tengan exactamente el mismo número de horas; la otra lo que nos mencionaba el Dr. Aurelio, un poco o mucho es para poder trabajar ya con los

mismos procesos administrativos de la Universidad, es el único programa educativo que estaba trabajando con trimestres, entonces ahorita ya con los cuatrimestres vamos a poder estar con las mismas fechas de la Universidad”.

- - - La Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Me gustaría agregar, que si ustedes se fijaron por ejemplo desde el enfoque curricular se presenta una modificación, como dice usted doctor, la cuestión del Modelo Educativo 2017 de la UAQ, el modelo educativo para la educación obligatoria que refuerza la reestructuración integral que se vio en el 2009 y por supuesto la nueva Ley General de Educación que se publicó en el septiembre de 2019, el propio nombre del Bachillerato toma en cuenta argumentaciones claras para que en cuanto se genere o se proceda una certificación estemos listos y adecuado el plan para este tipo de acciones, que son fundamentales para evaluar los procesos académicos que tenemos”.

- - - Expresa el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Muy bien, muchas gracias. La señorita Consejera desea intervenir”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor”.

- - - Interviene la C. Karen González Hernández, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración: “Buenas tardes, mencionaba que el programa además de incluir materias académicas se enfocaba en el desarrollo personal de todos los participantes ¿no sería importante incluir materias deportivas en el programa?”.

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “En el primer cuatrimestre tenemos salud y vida, ahí está planteada toda esta formación como parte del desarrollo integral y ahí van toda la parte de la cultura física”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, cerramos con la participación del Dr. Rangel, adelante”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Felicidades Dra. Hernández, una pregunta, ¿tienen ustedes un examen, digamos de validación de los conocimientos adquiridos en Bachillerato, a través del cual vayan a comparar los resultados de este plan Mixto con el plan, digamos normal?, ¿tienen un examen, particular de ustedes?”.

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “En este momento no se tiene implementado las formas en las cuales nosotros equiparamos el trabajo del Escolarizado con el Mixto, es en estos procesos de ingreso de la propia Universidad a sus licenciaturas”.

- - - Nuevamente el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “O sea, sería el porcentaje, digamos de los alumnos que de un plan y de otro van a entrar a nuestras licenciaturas, ¿es correcto?”.

- - - Responde la Dra. María Concepción Acela Hernández Díaz: “Sí, en esa condición”.

- - - Interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Tanto el egreso, tanto la eficiencia y el ingreso a las licenciaturas, el egreso del Bachillerato Mixto y el ingreso a las licenciaturas son datos de los que constantemente estamos monitoreando, esto es fundamental para estar ajustando, constantemente estamos trabajando sobre esos indicadores, son indicadores que frecuentemente las reuniones que llegamos a hacer con los ejes de académicos les estamos mostrando, les estamos diciendo para estar buscando las áreas de oportunidad y estar trabajando sobre de ellos”.

- - - El Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “¿Cómo, reciben la retroalimentación, digamos el EXCOBA?, qué tan explícita, qué tan detallada es para que usted pueda analizar estas variables”.

- - - El Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “La información del EXCOBA no la tenemos, realmente nosotros lo que hacemos es con los alumnos que logran ingresar, porque la calificación de EXCOBA la trabajada la empresa de métrica educativa”.

- - - El Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Yo sé, pero es importantísimo retroalimentarnos para ver qué necesitamos modificar”.

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Se cuenta con los datos, lo podemos calcular. Muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces una vez que se ha discutido esto, les solicito a ustedes atentamente la intención de su voto, por favor manifiesten el sentido de su voto levantando su mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (53 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo que se aprueba la reestructuración del (*Bachillerato Semiescolarizado*), que cambia de nomenclatura a **Bachillerato Mixto**, en los términos presentados, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios del programa de Bachillerato Mixto, aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto once de la orden del día, se solicita la aprobación del cierre del programa de Especialidad de Proyectos Artísticos que presenta la Facultad de Bellas Artes, la presentación la realiza el Dr. Eduardo Núñez”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Núñez tiene usted el uso de la palabra”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien expone: “Buenas tardes. La Especialidad en Proyectos Artísticos y Culturales fue creada en junio del 2010 con la finalidad de ofrecer una alternativa de formación interdisciplinaria a creadores y productores artísticos para el incremento de la proyección profesional, la sustentabilidad económica, el mejoramiento de herramientas de negociación con la iniciativa privada, la gestión de políticas y creación de vínculos con el estado, así como fortalecimiento del impacto social; se ofertó del 2010 al 2016. Tuvimos cinco generaciones en 2010, un ingreso de 10 alumnos con cero titulados, aquí hubo un problema con el PNPC en esa época con los alumnos que no se titularon y por ende no cumplieron con los requisitos que había dictaminado el PNPC; en el 2011 hubo un ingreso de nueve alumnos con dos titulados; en el 2012 un ingreso de 16 alumnos con un titulado; en el 2013 un ingreso de 11 alumnos con dos titulados; en el 2015 un ingreso de 9 alumnos con 0 titulados. La justificación de la baja del plan educativo es que en el año 2013 la demanda del programa comenzó a disminuir considerablemente, en una encuesta realizada en el año 2014 a 50 posibles prospectos mencionaron lo siguiente, si ven, en el 14% no se le hacía atractivo el plan de estudios, con el 70% preferirían estudiar una Maestría y con el 16% no les interesaba obtener un diploma sino un título de grado; la justificación es que además de la poca demanda el programa educativo, los 25 egresados no mostraron interés por obtener el diploma de la Especialidad, dando seguimiento a esta situación se realizó una encuesta en el año del 2015 para determinar lo que sucedía y el resultado fue el siguiente, con el 10% “en mi trabajo no me vale un diploma”, con el 23% “no tengo dinero para seguir con los trámites”, con un 13% “ya estoy estudiando una Maestría” y con el 54% “no me interesa seguir con el proceso para obtener un diploma”; con la intención de motivar a los egresados o egresadas a culminar con el proceso en el año 2016 se les convocó para ofrecerles apoyo económico por parte de la Dirección de la Facultad para que pudieran pagar los gastos administrativos, nadie se interesó en este apoyo, el oficio para el otorgamiento de 50% descuento para los egresados de la generación del 2015 aquí está justificado, se enviaron correos electrónicos notificando que la Especialidad ya se iba a cerrar y que era importante que terminaran el ciclo para obtener el diploma correspondiente, aquí está la forma de cómo se les mandó a los interesados a los que cursaron en la Especialidad para que supieran que se ha cerrar el programa y en base a este oficio ellos dijeron si les interesaba o no les interesaba para obtener el diploma, los correos se enviaron a partir del día 19 de abril en 2018, si ustedes se dan cuenta muchos de los alumnos, porque en el 2016 se creó la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales, la mayoría de los jóvenes de esta Especialidad en lugar de quererse diplomar prefirieron entrar a la Maestría, fue por eso que muchos decidieron no continuar con el proceso y aquí están las evidencias de todos los correos que se enviaron invitándolos a que continúen con el proceso de titulación, en los casos de David Chávez Kuri, Paulina Arenas y Pérez Paola Lovato, prefirieron hacer la Maestría de la cual ya están titulados; entonces estos eran de los que contenían los correos, donde a los alumnos se les decía, por este medio les envié saludos y a su vez aproveché para pedirles de la manera más atenta y en este archivo adjunto lo envíen lo más pronto posible por este medio información importante la EPA, porque ya se iba a cerrar el programa y entonces hubo quien sí lo contestó, hubo quien no, aquí están las evidencias; después de enviar correos y realizar llamadas personalizadas, sólo 5 egresados acudieron personalmente entregar el oficio firmado de lo que se menciona anteriormente y aquí están las evidencias de los que contestaron, un ejemplo de la notificación dice: *“...la que suscribe Rosa María Estela Reyes García hago de su conocimiento que es mi voluntad no continuar con el proceso para obtener el Diploma de la Especialidad en Proyectos Artísticos, en el cual registré el proyecto integrador titulado...”*, pueden darse cuenta que así fue como manifestaron su intención o no de titularse. Dando seguimiento a las notificaciones dos egresados concluyeron con el proceso y obtuvieron su diploma. Número de generaciones 5, del 2010 un titulado; del 2015 hubo un título de lo que yo había mencionado que no había nada solamente de 10 y de 9 uno si logró y se quiso titular para obtener su diploma. Aquí están las actas de los exámenes de los alumnos que si obtuvieron su diploma de Especialidad y alumnos que cerraron el ciclo tuvieron diploma siete, alumnos pendientes de graduación ninguno; en ese año, como expliqué se creó la Maestría en Dirección de proyectos Artísticos y Culturales y nueve de los egresados de la EPA optaron por estudiarla. Perspectivas, debido a la poca demanda que ya se ha mencionado en esta presentación, se considera pertinente cerrar el programa educativo de la Especialidad en Proyectos Artísticos, afortunadamente la Facultad de Bellas Artes tiene nuevas alternativas en estudios de Posgrado que ofrece a la comunidad en general y que las nuevas generaciones se están optando por estudiarlas. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor, ¿algún comentario al respecto?”.

- - - Interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Gracias, no sé si sea un poco obvio, pero me podría decir por favor cuál fue el problema que tuvieron con el PNPC”.

- - - Responde el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Los alumnos no entregaron en tiempo y forma, dan una temporalidad para poderse diplomar y en ese momento no cumplieron con los tiempos, fue por eso que hubo problema de que se tenía que regresar el dinero, porque hay un acuerdo en ese sentido cuando estaba el Dr. Gilberto a mí me tocó como Secretario Académico de la Facultad, se negoció para que los alumnos se les pudiera apoyar, para que no regresaran el dinero, que no se les castigara, pero lamentablemente ninguno quiso diplomarse”.

- - - Nuevamente la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía:

“Nada más otra duda, ¿tienen como algún registro de esos estudiantes que no desearon hacerlo o una justificación, no sé, algún documento en el que digan la razón por la que no quisieron recibirlo?”.-----

- - - Responde el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Sí, se hizo la encuesta, como lo presenté, se mandaron los oficios y en esos oficios ellos determinaron que no les interesaba diplomarse, sobre todo que se generó un problema fuerte porque si tuvimos que ir a negociar para que no les cobran porque les pedían que regresaran el dinero de la beca que se les dio en ese momento y entonces entró esa dinámica que muchos se desanimaron, ya no quisieron seguir el proceso y entonces optaron por ya no quererse diplomar que fue esa primera generación, incluso creo que eran de Filosofía, fue esa primera generación que estaban trabajando en un proyecto, no sé si de una biblioteca o algo que tenían ahí en el patio barroco, no recuerdo, que ese fue un acuerdo, pero no lo culminaron, esa fue la situación”.-----

- - - La C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “¿Y estos estudiantes ingresaron a otra área académica de su Facultad o decidieron optar por ya no ...?” -

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Esa generación no, solamente las siguientes generaciones, posteriores, como los marcamos algunos sí decidieron diplomarse, pocos, pero los otros decidieron ingresar a la Maestría que les genera mejor un grado de maestro y para ello se les hizo más conveniente”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor, muy bien, a continuación, les solicito sirvan manifestar la intención de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (53 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo que se aprueba el cierre del programa de la **Especialidad en Proyectos Artísticos** en los términos presentados, por mayoría de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto doce de la orden del día, es la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de agosto del 2020, los cuales fueron enviados previamente vía correo para su revisión, les pregunto, ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto a mano alzada”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (53 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (siete abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de agosto del 2020, por mayoría de votos”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto del 2020, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 3.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto trece de la orden del día es la declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo Universitario conforme a lo previsto al artículo 97 de la fracción 1 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, por tal motivo es de declararse y se declara la inamovilidad de los miembros del Honorable Consejo Universitario con fundamento en el artículo 97 fracción 1 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Para el punto siguiente es el establecimiento de la Comisión Electoral, en este punto y antes de pasar como tal, deseo manifestar también que en mi carácter de Secretario Académico de esta Honorable Consejo Universitario que no es mi deseo participar en el proceso electoral a efecto de elegir Rector, esto es lo hago, lo manifiesto y luego público como tal, es el primer punto; y el segundo punto es que acepto el cargo de la Secretaria de la Comisión Electoral una vez que ésta se establezca, en virtud de que no voy a contender, ni a participar en el proceso electoral, también deseo solicitar a los Consejeros Maestros manifiesten si alguno de ustedes tiene interés en participar en el proceso electoral para ocupar el cargo de Rector de esta Universidad en el periodo 2021-2024 antes de establecer la Comisión Electoral, entonces, públicamente pregunto, ¿algún Maestro Consejero tienen el interés en participar?, les solicito se manifiesten”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “En este sentido el Estatuto es bien claro, que solo la Rectora debe manifestarlo por si desea, no todos los profesores tienen que manifestarlo en este punto y en este Consejo”.-

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Justamente en el artículo 97 se menciona que en primer lugar naturalmente que el Secretario Académico, que es en turno su servidor, ha manifestado que no va a participar y también en el apartado 5, que en el caso de que algún Consejero Universitario Maestro pretenda contender en el proceso electoral para elegir Rector no podrá formar parte de la Comisión Electoral y así deberá informarlo”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Por eso. Eso se resuelve si es propuesto para la Comisión Electoral".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Exactamente, por eso aquí lo estoy especificando, deberá de informarlo. Tengo que aclarar que es para la conformación de la Comisión Electoral".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Gracias, sólo por una cuestión de sistematicidad doctor, el artículo 97 del Estatuto Orgánico establece en efecto como se ha hecho de manera correcta en su fracción I, la declaración de la inamovilidad de los integrantes del Consejo; en su fracción segunda dice designar de entre sus miembros a ocho personas siendo cuatro maestros y cuatro estudiantes y la fracción tercera refiere que si el Rector pretende reelegirse deberá informarlo en ese momento al Consejo, a efecto de que se designe Presidente. Por cuestión de sistematicidad quien primero debe haber manifestado si es su intención o no participar en la contienda o en el proceso que se viene para nuestra Universidad, es en caso de que así sea, nuestra señora Rectora, posterior a la fracción III tendríamos que atender el contenido de la fracción IV que es precisamente el momento en que usted en su carácter de Secretario Académico si pretende contender en el proceso de elección del Rector deberá informarle en este momento a efecto de que se designe a otro Consejero maestro quien fungirá como Secretario de la Comisión, no de forma anticipada, es una cuestión de orden, de sistematicidad y en todo caso creo que la omisión en este caso, consistió en no atender la fracción III para preguntarle a nuestra señora Rectora si es su deseo o no el contender en este proceso y seguir en las distintas etapas que conforman este artículo 97; sólo es una cuestión de sistematicidad".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En este sentido se han estado trabajando; el documento fundamental, la Ley Orgánica no establece como tal en una cronología en el orden como tal, se han trabajado en diferentes procesos electorales, pero el contenido y lo importante es mantener el espíritu de la transparencia y el espíritu de la claridad en estos conceptos, justamente por eso lo manifesté antes de establecer la Comisión Electoral porque efectivamente antes de establecer la Comisión Electoral la señora Rectora tendrá que manifestarnos si va a participar o no".-----

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Sí, diciendo el tema de la Ley Orgánica doctor, sólo que el Estatuto Orgánico es el reglamentario de nuestra Ley Orgánica".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, solicitamos la participación del Abogado General, adelante Mtro. Gonzalo, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguida interviene el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Buenas tardes, con la autorización de ustedes para el uso de la voz, solamente comentar para efectos de claridad y transparencia justamente el orden que establece el artículo 97 del Estatuto Orgánico que es el que regula este aspecto; el punto que se propone es el de nombramiento de la Comisión Electoral y señala en estos dos artículos propiamente el procedimiento para hacer esta designación, es importante tomar en consideración que justamente para determinar quiénes serían elegibles o designados, es fundamental que efectivamente no tengan esta aspiración, porque de lo contrario no podrían ser integrantes de la Comisión, eso es lo que dice con toda claridad el Estatuto Orgánico, así que en ese sentido si es importante señalar si se desea participar en la Comisión o bien por tenerse esa aspiración; ese es el comentario y bueno, el propio orden está descrito por el artículo 97, el primero declarar la inamovilidad que es lo que ya se hizo y el segundo hacer la designación de los miembros a ocho personas y claro está el artículo posterior es el hecho de que ninguna de esas ocho personas podría contender para la elección".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: "Le agradecemos su opinión abogado, pero no estamos de acuerdo o yo no estoy de acuerdo en la interpretación que hace; la Ley tiene una secuencia, el Estatuto Orgánico prima sobre ello y debemos seguir esa linealidad, hay un plan o secuencial, si bien el artículo 97 como usted explica lo marca así, tenemos que atender primero y no podemos torcer la Ley ni estar al contentillo darle vuelta, tenemos que llevar la secuencia que está marcado en el Estatuto Orgánico y cumplir con esos requisitos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Gonzalo".

- - - Expresa el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Nada más en un ejercicio de una réplica, habría que insistir en la parte que dice aquí nombramiento de la Comisión y los señores consejeros tienen que saber a quién van a elegir verdad, ese es el punto importante y no es torcer, sino simplemente es, tengo que saber yo persona consejero, si fuera el caso, a quién voy a elegir; nada más es esa particularidad".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, hacemos una moción de orden, como tal ya se hizo de acuerdo a la secuencia del artículo 97 la declaración de inamovilidad de los integrantes; el punto dos es designar de entre sus miembros a ocho personas siendo cuatro maestros y cuatro alumnos de diferentes Facultades, Escuelas o Institutos quienes integrarán la Comisión Electoral, ese es el punto dos. Deseo hacer de su conocimiento que a la Oficialía de Partes de este Honorable Consejo Universitario fechado el 17 de septiembre llega una petición por parte de la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales un modelo justo para la conformación de la Comisión Electoral, yo le solicito atentamente a la Dra. Ávila en uso de voz como Consejera con derecho a voto si fuera tan amable en manifestar esta propuesta".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Muy buenas tardes a todas y a todos. La idea que estoy

presentando a título personal, la he podido ya comentar con algunas y con algunos de los miembros de este Honorable Consejo y la propuesta básicamente es buscar la forma de elegir la Comisión Electoral, garantizando en todo momento la certeza, la legalidad, la paridad, la inclusión de todas las diferentes expresiones, sabemos que somos una comunidad muy diversa y en ese sentido hay expresiones de diferentes tipos en términos de cómo debe funcionar la Universidad y es en ese sentido en el que me permito presentar esta propuesta. Como mencionaba la idea es que se puedan considerar todas las diferentes expresiones que hay en este Consejo Universitario y entonces en este sentido se presenta esta propuesta con la idea de legitimar, no solamente a nuestra Comisión Electoral, sino también el propio proceso por la elección de la Rectoría, sabemos que pues en la medida en la que el procedimiento sea acorde a las normas y que la integración de la Comisión esté garantizada, pues en ese sentido se tendrá una mejor Comisión Electoral; como decía, la idea es generar o definir un modelo de votación que recoja las diferentes expresiones con la idea de garantizar la imparcialidad del órgano electoral, en este sentido como mencionaba esto legítima no sólo a la Comisión en sí, sino también el proceso electoral y en su momento quien haya resultado electa o electo como Rector de nuestra casa de estudios; este proceso está integrado por cuatro fases, en primer lugar la propuesta de elección por planillas de los ocho miembros de esta Comisión, respetando por supuesto esta integración paritaria, cuatro estudiantes y cuatro consejeros maestros; la segunda etapa sería la votación por las planillas; una tercera etapa, una asignación de las y los integrantes de la Comisión por un mecanismo de representación proporcional y finalmente en una segunda votación la elección de la Presidencia de la Comisión, siempre y cuando la señora Rectora decida que va a optar por la reelección, en cuyo caso no podría presidir esta Comisión y entonces en este sentido, la idea o la propuesta sería postular planillas de ocho integrantes, cuatro consejeros maestros, cuatro consejeros alumnos en este esquema de lista cremallera, un maestro, un alumno, un maestro, un alumno, estas candidaturas se inscribirán en orden de prelación dentro de la planilla y se podrán postular tantas planillas como considere este Consejo partiendo del supuesto de que nadie puede estar incluido en más de una planilla; una vez integradas las diferentes planillas se someterán a votación y se contabilizarán los votos que obtenga cada una de las planillas y aquí es donde estaría la propuesta de asignación, se calcularía en primer lugar el porcentaje de votos que obtuvo cada planilla, buscando justamente en términos de la necesidad de que esté integrada por todas las expresiones de este Consejo, la idea sería que cada una de las planillas tenga tantas posiciones en la Comisión Electoral, como votos tuvo la planilla, entonces en este sentido se calcularía en primer lugar el porcentaje de votos, en segundo lugar se obtiene el cociente electoral simple que se calcula dividiendo el porcentaje total de votos entre el número de posiciones, en este caso si estamos presentes los 56 Consejeros Universitarios habría que dividir el 56 entre 8, que son el número de posiciones a repartir; en tercer lugar se divide el porcentaje de votos obtenidos por cada planilla entre éste, con este cociente electoral que es el que se calcula el 100 % porcentaje entre el número de posiciones y después en una primera ronda de votación se asigna a cada una de las planillas tantas posiciones como números enteros tengan y en caso de quedar algunas posiciones restantes se asignarían por el mecanismo de resto mayor. Finalmente es la forma en la que se integran muchos de los órganos colegiados o de los órganos que están integrados por representación proporcional y bueno, en este sentido en el supuesto, como mencionaba yo antes de que la Rectora decida postularse como candidata, entonces se deberá elegir un Presidente o Presidenta para la Comisión Electoral, en cuyo caso se postularán quienes estén interesados y cada uno de las y los Consejeros que estamos presentes emitiremos nuestro voto por la persona que decidamos que puede de mejor manera encabezar esta Comisión Electoral y quien tenga la mayoría relativa, es decir, el mayor número de los votos será electo Presidente o Presidenta de la Comisión. Y bueno, solamente para dar un poco de claridad traigo un par de ejemplos (*se muestran en pantalla*), en el caso de tener tres planillas en la primera columna es el número de votos una planilla con seis votos, otra con diez, otra con cuarenta; en la siguiente columna está el porcentaje de votos que representa o que obtuvo cada una de las planillas; en tercer lugar está el cálculo del cociente electoral, como ya había mencionado en la siguiente columna es la asignación por cociente, como se pueden fijar en la tercera columna en el primer caso obtendría 0.8, en ese sentido no obtendría ningún escaño o ninguna posición en este caso; en un segundo lugar tendría una segunda posición y en tercer lugar tendría 5, con esto tendríamos integración de seis de los ocho miembros de la Comisión Electoral y en la medida en la que quedarían dos miembros restantes estos dos se asignan en el recibo mayor, en este caso el primero que tiene 0.85 para la primera plana y bueno, este sería un ejemplo que se puede jugar con los datos sin ningún problema, pero bueno un ejemplo en el que tuviéramos una planilla con 12 votos y una con 44, con los porcentajes correspondientes 21.4% y 78.5 el cociente electoral, en este caso podríamos asignar los primeros siete posiciones de la Comisión a partir de esta primera fase y el restante se asignaría al resto mayor, al residuo mayor que es el punto .71 de la planilla A, quedando en este caso la planilla integrada con seis Consejeros para la planilla B y dos Consejeros para la planilla A; como pueden ver este modelo representaría todas, como había dicho, las diferentes expresiones y la pluralidad que tenemos y bueno estoy convencida que en la medida en la que la Comisión Electoral sea electa de manera legítima y legal, pues a mayor legitimidad será mucho más certero el proceso para todas y para todos, muchas gracias". -----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, está a su consideración esta propuesta y de igual manera si tienen ustedes a bien alguna protesta. Adelante Dra. Zaldívar". -----
- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "A mí me parece, yo la verdad desconozco, nunca había escuchado esto es la primera

vez en mi vida, pido disculpas, pero nunca había estado en esto, entonces yo digo bueno, está bien que digan así del número de votos, pero de todas maneras entonces estaría disparejo, porque ya ubique una planilla que tiene seis representantes, la otra nada más tiene uno, entonces realmente es lo que digamos si queremos ser realmente, es una propuesta también y no quiero que se me vayan a echar encima, pero a lo mejor si ya sabemos que somos dos grupos pues a lo mejor poner dos maestros cada grupo y dos alumnos cada grupo y se acabó y tenemos una Comisión Electoral paritaria, sería otra propuesta”-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Solamente decir sobre esto, que es la forma en la que se integra, por ejemplo la Cámara de Diputados Federal y el Congreso Local, con estos mecanismos de elección de representación proporcional; y en segundo lugar, sabemos que hay como decía yo diferentes expresiones, no sé si yo estoy convencida que hay por lo menos tres personas en este Consejo que aspiran a la rectoría y en ese sentido creo que sería lo más justo que cada una de esas personas o lo que la expresión de quienes aspiran a ser Rectora o Rector pues estén representados en la Comisión Electoral, si los circunscribimos a dos grupos, como dice la Dra. Zaldívar, entonces seguramente habrían algunas personas con intereses por contender y que quedarían excluidas en ese sentido o por lo menos no se cumpliría el criterio de proporcionalidad que es fundamental en cualquier proceso democrático”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora. Enseguida concedo el uso de la voz al Dr. Ovidio, adelante por favor”-----

- - - Interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Yo no voy a agregar nada a la propuesta que hace la Dra. Ávila, un poco complicada a lo mejor a los que recién se nos presenta este tipo de cosas, pero si ya lo ve uno no es tan complejo, son unos cuantos cocientes y se acabó, eso más allá de tener un poquito con más detenimiento para cada uno de nosotros, no resulta tan complicado. Y quiero más bien enfatizar en el sentido de la propuesta, en el sentido para tratar de que la conformación de la Comisión Electoral no sea un momento de mayor conflicto y que este proceso, que de por sí ya tiene una carga de enfrentamiento por qué no decirlo, pues sea lo menos visceral posible y podamos salir de esto fortalecidos y entonces esta conformación si ustedes se fijan trata de parar que haya un mayoriteo simple y entonces como dice la Dra. de Ávila, que todas las expresiones que hay aquí, que no nos engañemos hay, no sé si dos o tres o cuántas, se sientan representadas en la Comisión y entonces si podemos avanzar un poquito sin el resentimiento de que me mayoritaron, ese tipo de cosas puede ser aminorado con una propuesta de este tipo, me parece, yo creo que si lo es, la Dra. Ávila es experta en el análisis político, entonces se me hace que podríamos tener cierta confianza en que lo hace de la mejor manera, siguiendo nuestro lema de Educar en la Verdad y en el Honor y ese lema tengámoslo presente a lo largo de este proceso, porque estamos educándonos y educando a los demás. Gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Ovidio, ¿alguna otra opinión al respecto?. Cedo la palabra al Mtro. Ugalde, adelante por favor”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Quiero retomar lo que ha referido el Dr. Ovidio, precisamente en el sentido de que muchos de quienes estamos en esta oportunidad es muy importante para nuestra Universidad, precisamente fuimos educados en la Verdad y en el Honor y quizá no todos bajo las mismas líneas de pensamiento; yo personalmente tengo que expresar que para dar certeza a la comunidad universitaria y sin que mi comentario se vaya a tomar a futuro como una situación que es común en la Universidad, en donde vengan precisamente estas posiciones que de repente afectan a los integrantes de nuestra comunidad, mi formación no me permite entender lo que estamos ahora proponiendo porque no lo hemos hecho en otros procesos, yo he participado en otros procesos electorales, he estado como integrante de este Consejo Universitario, he visto como en algunos casos no ha habido consideración alguna para quienes han representado algunos intereses de grupo y en este sentido insisto mi formación de carácter formalista me obliga a pedir a este Consejo Universitario que estrictamente nos ceñimos a lo que establece los artículos 84 y 97 del Estatuto Orgánico, no podemos llegar a modificar las reglas que hemos vivido dentro de estos procesos electorales porque simplemente en este momento estamos con ciertas distancias, coincido con la Dra. Marcela cuando refiere que quienes tengan una aspiración para poder participar al cargo de Rector no necesariamente están en este espacio, hacer una situación o plantear y desarrollar una situación como la que en este momento se está proponiendo implica romper, insisto con estos principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a los que deberá de atender la Comisión Electoral que se nombre en este Consejo Universitario y esa Comisión tiene la obligación y el deber de sujetarse en todo momento a los valores organizacionales de confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas que los valores universitarios nos obligan; tal vez alguien piense que este es un ejercicio retórico, pero el derecho tiene que ver con esto, con observar la norma, con atenderla, con respetarla, con confiar en los universitarios que sean designados en esta Comisión Electoral, quienes también deberán de entender que son sujetos de responsabilidad si actúan indebidamente y que la comunidad universitaria en todo momento se los puede exigir, que los Directores, los Maestros y los alumnos que están en este momento en este Consejo protestamos que la norma universitaria se cumpliera y que se cumpliera a cabalidad y que esta situación en este momento presenta un inconveniente delicado por la forma y el momento en el que se propone, aunque entiendo, aplaudo, reconozco y se lo he dicho personalmente a la doctora, su gran intención de hacer esto, no es el momento porque cuando tuvimos la oportunidad no lo hicimos, como Director de la Facultad en muchos momentos he pedido que la Legislación

Universitaria se ajuste a nuestros tiempos, no lo hemos hecho porque nunca es tiempo, nunca es el momento y no podemos venir ahora a generar condiciones de incertidumbre, aunque parezcan de otra naturaleza a nuestra comunidad universitaria, creo que la Comisión Electoral que se conforme deberá entender que es la parte que yo no he podido explicar, que no hay lealtades a ciegas y que la única lealtad que tenemos y a la que nos debemos es a la de nuestra Universidad, yo pido respetuosamente a este órgano colegiado que nos ciñamos estrictamente al mandato de nuestra norma y que confiemos en que los universitarios tenemos la capacidad de frenarlos, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Solicita el uso de la voz el Abogado General, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General quien comenta: "Solamente a manera de aclaración y para que no exista confusión; el formalismo, que es lo que significa, que es lo que ha mencionado el maestro, pues es extrae al irrestricto e interpretación literal de la norma; qué pasa aquí con la norma del Estatuto Orgánico, que es una norma incompleta, es decir, efectivamente como dice al maestro pues es necesario actualizarla, pero hoy el proceso pues tiene que regirse por las normas que existen y la norma que existe nada más dice se designará, ni siquiera dice elegirá, dice se designará, entonces ese es el ejercicio que se hace, la designación que se transforma en una elección, pero la norma no establece un sistema de elección, eso es bien importante dejarlo claro porque la potestad de este Consejo es sin atender a ninguna disposición ni incurrir en responsabilidad alguna, es definir ese sistema y aquí solamente se deja ver dos propuestas, una relacionada con la mayoría simple, la otra referida a un ejercicio democrático, un ejercicio en el cual pues comprende diferentes expresiones lo cual es perfectamente válido, entonces aquí es importante señalar que el formalismo histórico se ha visto superado por los principios y en este caso domina el ejercicio democrático sobre algún otro ejercicio formalista, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. La Dra. Marcela Ávila Eggleton desea el uso de la voz, adelante por favor".-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "En realidad solamente abundar sobre eso, el Estatuto Orgánico dice que se designará cuatro consejeros maestros y cuatro consejeros alumnos en estricto sentido no dice cómo, podríamos elegirlos por bolado, podríamos designarlos por parte de una autoridad superior, lo cierto es que no está estipulado y en este sentido me parece que la propuesta que aquí se presenta es pues mucho más razonable y mucho más democrática y creo que al final del día lo que busca es garantizar el derecho de expresión de todas y de todos y en se sentido creo que no sólo no se viola ninguno de los preceptos ni de los valores de la Universidad, sino al contrario es una propuesta que busca fortalecerlos, en la medida en la que se respeten estas expresiones".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Enseguida el Dr. Ovidio, adelante por favor".-----

- - - El Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Me adhiero, digamos a lo que dice el Abogado General, yo iba a preguntar eso, si en alguna manera esta propuesta es violatoria a la legalidad, yo pensaba que no y me queda claro con esa intervención que no, yo creo que es un argumento falaz que no hacerlo como se ha acostumbrado previamente eso es violatorio, es simplemente no hay una manera definida dentro de la legislación de este Consejo para que se haga de determinada manera, incluso eso sería una ventaja el hacerlo ahorita de esa forma porque entonces tendríamos un antecedente con este tipo de votaciones y muchos otros antecedentes con los anteriores y podemos valorar si la norma la podemos profundizar o especificar de una manera mejor más adelante y la otra cuestión que me parece riesgosa es esa insinuación de que esta propuesta es una falta de confianza a la Comisión Electoral no hay tal, todos nosotros como Consejeros somos sujetos de credibilidad, independientemente de que estemos a favor de un grupo o a favor de una persona, eso no nos exige como Consejeros de ser honorables y mantener la legislación universitaria y seguir el lema que está ahí, entonces esto no es una falta de confianza a la consejería, al consejo electoral, sino es una forma para que las diferentes expresiones como decía la Dra. Ávila se expresen y que ninguna quede excluida, ese es el asunto, ese es el sentido, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Ovidio, enseguida concedo la palabra al Lic. Olguín, adelante por favor".-----

- - - Interviene el Lic. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Solo hacer algunas precisiones, efectivamente en la materia electoral hacia afuera hay una conformación de Diputados y Senadores en la vía plurinominal, pero eso es después de que se lleva a cabo el proceso electoral, el árbitro en las elecciones hacia afuera que es el Instituto Electoral o el INE no es elegido con representación proporcional porque lo que busca en el espíritu la Constitución es que el ejercicio del gobierno es el que sea plural y creo que la Comisión está investida de imparcialidad desde el momento en el que es representada por ocho escuelas, sostener lo contrario sería descalificar la elección desde antes y eso me parece peligroso".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Enseguida el Mtro. Valerio y cerramos con su participación".-----

- - - Expresa el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: "A todos, buenas tardes. Muy breve, los escucho en sus comentarios, en sus aportaciones yo siempre escucho que dicen que la legislación está incompleta, que tiene hoyos, yo creo que más bien quienes hicieron la legislación creían en el espíritu universitario, creían en que teníamos la capacidad de dialogar y de ponernos de acuerdo, no tanto que dejaran un vacío, históricamente

ha habido muchísimas formas de crear una Comisión Electoral, hubo una elección en la que si de plano como dice la Dra. Zaldívar que tiene muchísima razón, dijeron quién quiere ser candidato, fueron cuatro, cada uno de ellos puso dos personas que lo representarán en la Comisión Electoral eso pasó; hace tres años se llevó a cabo de una manera diferente, cada una de las elecciones había gente que estaba a favor, había gente que estaba en contra, pudiéramos decir que lo único que ha habido en común en todas esas elecciones es que se dialogó y se votó, creo yo y hablo a nombre de mi Facultad a nosotros no nos preocupa el proceso electoral, nos preocupa qué va a pasar al día siguiente del proceso electoral, qué Universidad vamos a tener, si vamos a tener una Universidad en la que podamos seguir trabajando, en la que podamos seguir creciendo, he dialogado con muchos de mis compañeros Directores y coincidimos que históricamente hay Facultades que después de una elección de Rector quedan destruidas, tardan años en levantarse, entonces creo que tenemos que dialogar, llevemos al voto y no estemos con agresiones hablándonos de una manera o de otra o descalificándonos y que sea el voto de la mayoría el que decida y sobre todo que tengamos todavía el espíritu universitario después de que pasen estas elecciones, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Valerio. Haciendo un poco de moción de orden, les comenté teníamos esta propuesta en Oficialía de Partes, hay una segunda propuesta por parte de la Dra. Zaldívar, yo quisiera preguntarles a ustedes si estarían de acuerdo en que podamos considerar una propuesta, la de la Dra. Ávila el número uno y la número dos la de la Dra. Zaldívar y pudiéramos llevarla a votación si ustedes están de acuerdo”.

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “No fue propuesta, solo estaba comentando, no sabía lo de las planillas, la propuesta es del Mtro. Ugalde que dice que sea como era antes, yo nada más lo comenté porque la verdad lo de las planillas yo nunca lo había visto”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces se desecha esa propuesta, bueno, entonces nos quedaríamos con la propuesta como está en el Estatuto. Si me lo permiten voy a dar lectura a lo que es la Ley Orgánica en relación para ocupar el cargo de Consejero Maestro dentro de la Comisión Electoral, ¿es a lo que se refiere usted Mtro. Ugalde?, usted está diciendo que debemos basarnos en el documento fundamental, eso es lo que se está mencionando y en el documento fundamental es donde dice que se deben de registrar en esta Secretaría todos los maestros que sean propuestos y que no estén impedidos estatutariamente para desempeñar dicho cargo, una vez hecho lo anterior el voto nominal cada uno de los Consejeros Universitarios votarán a favor de cuatro consejeros maestros registrados y de quien considere debe desempeñar el cargo de consejero maestro de la Comisión Electoral, se declaran miembros maestros de la Comisión Electoral a los cuatro maestros que más votos hayan obtenido de entre todos los propuestos y que pertenezcan a diferentes Facultades o Escuelas de los integrantes de la Comisión y electos; y en el caso de empate de votos en una segunda ruta de voto nominal, por parte de todos los consejeros se deberá hacer el desempate respectivo y en caso de permanecer el empate el Presidente de la Comisión Electoral será quien elija de entre los empatados al que deberá formar parte de la Comisión Electoral”.

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Sí, es que ese es el procedimiento que marcar el Estatuto Orgánico”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por eso le digo, eso es lo que usted está mencionando”.

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Así es doctor”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces quedando en claro estaría la propuesta de la Dra. Marcela y la otra sería la propuesta del Mtro. Ugalde de apegarse a los lineamientos”.

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Así es, si es necesario yo hago propia la propuesta”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, entonces si ustedes están de acuerdo y en el entendido podemos hacer la votación por la propuesta uno que sería la de la Dra. Marcela o la propuesta dos del Mtro. Ricardo; les parece entonces si lo llevamos a votación”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, entonces por favor manifiéstense en este momento, por la propuesta número uno”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (55 votos de los consejeros presentes en este momento), votos a favor de la propuesta número uno de la Dra. Marcela Ávila Eggleton para la conformación de la Comisión Electoral, (veintisiete votos), votos a favor de acuerdo con la propuesta del Mtro. Ricardo Ugalde (veintiséis votos), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les informo que la propuesta número uno de la Dra. Ávila ha obtenido 27 votos a favor y la propuesta del Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez 26 votos a favor, por mayoría simple por supuesto”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces una vez que vemos que hemos elegido la forma en que se va a conformar la Comisión Electoral pasaríamos entonces a la integración de la misma. Muy bien, entonces yo solicitaría en este caso que pasáramos entonces con Dra. Ávila para que nos dijera cuál sería ahorita la dinámica, adelante por favor”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien explica: “Bueno, yo propondría un receso de diez minutos

para que se integren las planillas, se integren a las planillas quienes quieran contender y yo entretanto puedo presentar la propuesta en excel para que pudieran ir haciendo los cálculos en automático”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora. Mtro. Ugalde, adelante por favor”.

- - - Expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Ahora sí, previo a la integración de esas planillas necesitamos saber si alguien va a contender”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Claro, sí están de acuerdo si tomamos ahorita el receso en lo que se integran las planillas y todo. Dr. Vivanco adelante por favor”.

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Quisiera saber cuántos asistentes consejeros universitarios están”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “55 Consejeros Universitario. Dr. Castaño tiene usted el uso de la voz, adelante por favor”.

- - - Expresa el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química: “No podemos ir a receso, necesitamos saber quién”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dr. Castaño el objetivo del receso es para que se pueda conformar la planilla, es lo que entendimos aquí con la propuesta de la Dra. Ávila, entonces si están ustedes a bien tomamos diez minutos de receso y continuamos”.

- - - Se procede a un receso de diez minutos para la integración de las planillas a registrarse.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Vamos a continuar con el desarrollo de esta sesión del Consejo Universitario y justamente siguiendo el Estatuto como lo mencionó el Mtro. Ricardo voy a proceder entonces al siguiente punto antes de la conformación de las planillas y de la aprobación de la Comisión Electoral. Públicamente le pregunto y le pido a nuestra señora Rectora me manifieste y nos manifieste si es su intención participar en el proceso electoral 2021-2024 para la elección de Rector”.

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Manifiesto a este Honorable Consejo Universitario que es de mi interés participar en el proceso electoral que estamos por iniciar, así que procedamos de acuerdo a nuestra Ley”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, de igual manera reitero y manifiesto en mi carácter de Secretario Académico y de este Honorable Consejo Universitario que no es mi deseo participar en este próximo proceso electoral a efecto de elegir Rector y asumir la responsabilidad de la Secretaría de la Comisión Electoral en el momento que ésta sea electa. Les solicito ahora a los Consejeros Universitarios Maestros manifiesten si alguno de ustedes tiene interés en el participar en este proceso electoral para ocupar el cargo de Rector de esta Universidad en el periodo 2021-2024”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Una vez más doctor, yo creo que tenemos que seguir el Estatuto y en el Estatuto no dice que lo manifiesten, dice que no podrá ser miembro de la Comisión Electoral, por lo tanto, si alguien acepta estar en la Comisión Electoral se sobreentiende que no podrá ser o participar en este proceso, pero de eso a que todos los maestros lo manifiestan es muy diferente”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Aquí estamos apegándonos a lo que dice la norma y por eso lo estoy diciendo y lo estoy mencionando, nada más. Muy bien, a continuación, entonces pasaríamos a el registro de las planillas para la Comisión Electoral se aceptan propuestas. Cedo la palabra al Dr. Castaño, adelante por favor”.

- - - Expresa el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química: “Yo nada más quiero señalar que sí dice en el artículo 97 inciso V, que quien quiera contender lo tiene que informar, ahí dice, no es de que porque no esté se infiere, no aquí no es cosa de inferir, aquí dice que lo tiene que informar”.

- - - Enseguida se procede a registrar a la primera planilla que se nombra como (Planilla A), quedando integrada con los siguientes Consejeros Universitarios:

PLANILLA “A”			
	Nombre del Consejero Universitario	Cargo	Facultad / Escuela de Bachilleres
1	Dr. Eduardo Castaño Tostado	Maestro	Química
2	C. Alejandro Gutiérrez Velázquez	Alumno	Psicología
3	Dr. Ovidio Arturo González Gómez	Maestro	Ciencias Políticas y Sociales
4	C. Marco Jahzeel Muñoz Matuk	Alumno	Informática
5	Mtro. Hugo Luna Soria	Maestro	Ciencias Naturales
6	C. Jimena Sosa Herrera	Alumna	Escuela de Bachilleres
7	Mtro. José Jaime Paulín Larracochea	Maestro	Psicología
8	C. Sophia Miroslava Vado Villaseñor	Alumna	Ciencias Políticas y Sociales

- - - Enseguida se procede a registrar a la segunda planilla que se nombra como (Planilla B), quedando integrada con los siguientes Consejeros Universitarios:

Planilla B			
	Nombre del Consejero Universitario	Cargo	Facultad / Escuela de Bachilleres
1	Dr. Jorge Herrera Solorio	Maestro	Derecho
2	C. Jessica Ríos Ramírez	Alumna	Filosofía

3	Mtro. Gerardo Islas Reyes	Maestro	Bellas Artes
4	C. Israel Suazo Ángeles	Alumno	Ciencias Políticas y Sociales
5	Dr. Manuel Toledano Ayala	Director	Ingeniería
6	C. Karla González Luna	Alumna	Enfermería
7	Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado	Maestro	Medicina
8	C. Luisa Pamela Ornelas Grajales	Alumna	Química

- - - Enseguida expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, procedo a que de manera nominal se registre el voto de cada uno de los Consejeros Universitarios, ya sea por la planilla A o B, según sea su elección".-----

- - - Se procede a que cada uno de los Consejeros Universitarios elija la planilla.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, tengo a bien a este pleno informarle que por la planilla A, de acuerdo a la elección de todos ustedes, se registraron 28 votos y por la plantilla B se registraron 27 votos. Por mayoría simple se aprueba la planilla A, y entonces pasaríamos a la ponderación efectivamente".-----

- - - Interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Como habíamos dicho los números enteros que resultan del cociente son los que se reparten, entonces se repartirían 4 en la primera ronda para la planilla A, en la primera ronda para la planilla B, pero como queda un residuo se asigna al que tiene el residuo más grande que es la planilla B. que tiene .99".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Entonces son cuatro integrantes".-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Para cada una".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Entonces si podemos ver las planillas por favor, para marcar ahí quiénes serían los cuatro integrantes de forma paritaria y como queda la Comisión Electoral conformada".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Debe ser la propia planilla quien decida sus cuatro miembros, porque no se puso en orden". ----

- - - Enseguida comenta la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "No, porque en la propuesta que se votó decía que se establece por orden de prelación".-----

- - - Expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Señora Rectora con todo respeto, usted ha manifestado su intención ya no puede realizar a partir de la manifestación de su intervención, ninguna intervención".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias sí, de acuerdo".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, entonces le pediría si nos ponen como quedaría (*se muestran en pantalla los resultados*), la Comisión Electoral para poder dar lectura a la misma. Muy bien, la Comisión Electoral paritaria sería la siguiente".-----

- - - Una vez realizada la ponderación según lo expuesto y de acuerdo al resultado que arroja el registro de ambas planillas (A y B), queda conformada la Comisión Electoral del Consejo Universitario de la siguiente manera, con cuatro maestros y cuatro alumnos:-----

Comisión Electoral			
	Nombre del Consejero Universitario	Cargo	Facultad / Escuela de Bachilleres
Maestro			
1	Mtro. Gerardo Islas Reyes	Maestro	Bellas Artes
2	Dr. Ovidio Arturo González Gómez	Maestro	Ciencias Políticas y Sociales
3	Dr. Jorge Herrera Solorio	Maestro	Derecho
4	Dr. Eduardo Castaño Tostado	Maestro	Química
Alumno			
1	Israel Suazo Ángeles	Alumno	Ciencias Políticas y Sociales
2	Jessica Ríos Ramírez	Alumna	Filosofía
3	Marco Jahzeel Muñoz Matuk	Alumno	Informática
4	Alejandro Gutiérrez Velázquez	Alumno	Psicología

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto y una vez que la señora Rectora ha manifestado su intención de participar, el Estatuto marca que ella fuese la Presidenta, sin embargo, no lo puede hacer por su intención participar, por lo tanto, tenemos que elegir ahora al Presidente de la Comisión Electoral, en el cual posteriormente que esté electo, nuestra señora Rectora delegará simbólicamente la función del Presidente de la Comisión Electoral. Entonces siguiendo el Estatuto se aceptan propuestas para elegir al Presidente de la Comisión Electoral".-----

- - - Expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Yo propondría al Lic. Carlos Olgún González".-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Yo me propongo".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguna otra propuesta más?. Muy bien de no ser así protocolariamente pasaríamos al voto nominal, tenemos entonces a la Dra. Marcela Ávila Eggleton y al Lic. Carlos Olgún González propuestos para fungir como

Presidente de la Comisión Electoral".-----

- - - Se procede a registrar de manera nominal el voto de cada uno de los Consejeros Universitarios, para elegir a quien deberá presidir a la Comisión Electoral:-----

- - - Una vez tomada la votación de manera nominal, el resultado es el siguiente: (55 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor de la Dra. Marcela Ávila Eggleton? (veintinueve votos), ¿votos a favor del Lic. Carlos Olguín González? (veintiséis votos). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien señores consejeros les informo que la Dra. Marcela Ávila Eggleton obtuvo 29 votos y el Lic. Carlos Olguín 26 votos, por lo tanto, la Dra. Marcela Ávila Eggleton es electa por este Consejo Universitario como la Presidenta de la Comisión Electoral del Consejo Universitario".-----

- - - Enseguida interviene el C. Daniel Andrés Cubas Vicencio, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería quien expresa: "Sólo un comentario, si no me equivoco el Estatuto Orgánico dice claramente que quienes integran la Comisión Electoral deben de ser de diferentes Facultades y por lo que alcanzo a percibir y si no me equivoco hay tres miembros de una misma Facultad dentro de la Comisión".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Esto ya se votó, fue cuando ya se conformaron las planillas, por eso ya se votó".-----

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Yo sí quiero pedir moción de orden, porque la verdad no podemos, aunque este Consejo lo apruebe, no podemos violentar el Estatuto Orgánico por ningún motivo, no podemos por ningún motivo votar algo en contra de un Estatuto o de una Ley, entonces, el Estatuto es muy claro, al menos que no lo hagan saber diferente, dice que no se puede tener más de un representante por Facultad".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En la conformación de las comisiones y al principio se establecieron perfectamente las reglas con las que se iba a trabajar, fue votada y fue aprobada en este Consejo, me parece un ejercicio de que una vez que se tiene un resultado tenemos que regresar, yo creo que tenemos que ser cautos en este sentido y tenemos que dar paso; probablemente por el hecho de que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales este el Consejero maestro, pero recuerden que esa fue la Comisión y la elección del Presidente es un proceso independiente, por eso primero es la elección de la Comisión, se cumplió en tiempo y en forma, después la señora Rectora dice que va a participar en el proceso, por tal se tiene que elegir en este Consejo Universitario un noveno miembro de esa Comisión y ese miembro fue electo por rotación como ustedes se dieron cuenta, entonces no se está violentando absolutamente ningún efecto de legalidad, son situaciones, apelo a lo que dijo el Mtro. Ricardo, él habla de que nos apegamos a la normatividad, nos estamos apegando a la normativa. Enseguida cedo la palabra al Mtro. Islas, delante por favor".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Yo solo quisiera hacer el comentario de que bueno, la Dra. Marcela nos presentó una propuesta que para todos fue sensata en el sentido de establecer una paridad y de un equilibrio entre las distintas conformaciones de este Consejo Universitario y el resultado desafortunadamente contra viene ese espíritu, si esto va a quedar como una votación, entonces yo nada más quisiera hacer este comentario porque estamos contradiciendo un principio ante otro a partir de este resultado, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. En ese sentido yo solicitaría en este caso la autorización de ustedes como Consejeros Universitarios si nos permiten porque la doctora ha sido electa como Presidenta, si en este momento puede hacer algún comentario a esta observación que ustedes están haciendo, no en su carácter de Presidenta electa, sino como la gente que ha propuesto este proyecto, si están de acuerdo. Entonces yo le preguntaría a la Dra. Ávila si nos puede informar y orientar en relación a la observación que hace el Consejero".-----

- - - Al respecto comenta la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Sí, pues bueno yo solamente decir que no se está violando ninguna norma, el artículo 84 establece que la Comisión Electoral estará integrada por ocho miembros de diferentes Facultades no dice de cuántas, no dice que no se pueden repetir, sólo dice que de diferentes Facultades, estaríamos contraviniendo el Estatuto si tuviéramos ocho representantes de la misma Facultad, además efectivamente habemos tres consejeros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, sin embargo, uno de ellos fue propuesto por la planilla B, entonces eso tiene que ver con la forma en la que la planilla B también estableció el orden de su planilla".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Rangel".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: "En la ética y en la ley hay una jerarquía de principios, el principio de justicia o equidad es el espíritu de la ley universitaria, para ver representada a la mayor parte de sus Facultades efectivamente se traicionaría, estamos ante un conflicto ético legal al privilegiar una Facultad sobre otras, en la jerarquía de principios la justicia o equidad es superior no es negociable".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Efectivamente no es negociable, se establecieron las normas al principio, no fue una situación que se violentara y se privilegiara la participación en este caso de la Dra. Marcela como Presidenta y que en ese sentido le da una mayor participación a su Facultad. Adelante Dra. Marcela".-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Solo decir que todos somos parte de este Honorable Consejo Universitario

y no venimos a representar en el caso de la Comisión Electoral a nuestra Facultad representamos a quienes nos eligieron como Comisión Electoral y efectivamente nos debemos a ellos, el Mtro. Ugalde ha señalado en diferentes ocasiones que como universitarios tenemos que ceñirnos a las reglas y en ese sentido podemos ser llevados a cuentas si no cumplimos con los principios fundamentales de la Universidad, pero en este caso no hay ninguna violación al Estatuto Orgánico".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Yo apelo a dos comentarios, si ustedes me lo permiten, primero el Mtro. Ugalde fue muy puntual en que tenemos que observar la norma y se ha establecido; después el Mtro. Valerio habla de ese espíritu universitario y nosotros tenemos que confiar plenamente en la honestidad, transparencia y rectitud con el que se va a conducir esta Comisión Electoral. Adelante Dra. Margarita".-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Muchas gracias, nada más una acotación de procedimiento, desde que la Dra. Ávila se presenta como candidata para presidir la elección no hubo ningún comentario, se hizo la votación nominal y demás, entonces me parece que tenemos que ser formales y que respetar también la parte procedimental de este Consejo, ya la discusión del espíritu de la equidad y de la representación que tienen las Facultades ese ya es otro tema y que estaría muy bien también comentarlo en algún momento, pero el punto de la Presidencia de la Comisión Electoral se ha resuelto y como bien lo ha dicho la Dra. Marcela y el Mtro. Ugalde, finalmente esta Comisión tiene la gran responsabilidad de ajustarse a los lineamientos y de cuidar el proceso y darle legitimidad y certeza, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, finalmente y siguiendo el orden del día les informo que una vez aprobada la conformación de la Comisión de Electoral. Adelante Dr. Vivanco".-----

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Quiero nada más insistir en que se está violentando el Estatuto y la Ley Orgánica de la Universidad, deben de ser de Facultades diferentes, porque hay tres de una sola, entonces desde el punto de vista este Consejo Universitario no puede aprobar una cosa que no está fundamentada, no podemos violentar nuestro Estatuto, entonces qué problema hubo, lógicamente si tuvimos un problema de logística la verdad, no se había respetado eso, pero lo hemos llevado la propuesta que se nos presentó pues a lo mejor todavía no estaba muy bien digerida por cada uno de nosotros, en el sentido de que al momento que estuviéramos aprobando estábamos nosotros mismos violentando la proporcionalidad, entonces desde mi punto de vista si estamos violentando el Estatuto y el problema también que tuvimos es que en tanto la planilla A, como la planilla B no nos especificaron ahí de qué Facultad eran y en el orden de las planillas tampoco se vio reflejado el que Facultad era para efecto de que no se pudiera violentar el propio Estatuto".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, yo lo único que le puedo decir en ese instante antes de cederle la palabra al Abogado General, es que esto ha sido votado, entonces volvemos a lo mismo, una vez que se vota y regresar, porque probablemente no es lo que estaba pensado, me parece que estaríamos violentando justamente un proceso democrático que se llevó aquí. Le voy a solicitar al Mtro. Gonzalo el uso de la voz, adelante por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Muy brevemente, nada más señalar ya se ha expresado aquí que efectivamente el Estatuto Orgánico en el artículo 96 hace referencia justamente a diferentes Facultades, pero en realidad no hace la especificación de decir uno por cada Facultad, por lo cual no se está quebrantando el Estatuto; número dos, esa regla de diferentes Facultades no aplica para la Presidencia toda vez que no hay expresión de norma en ese sentido; y número tres, me parece que hay equilibrio porque efectivamente uno de los integrantes está en una planilla A y otro en planilla B y por último el proceso ha sido votado, las reglas fueron definidas previamente, me parece que ya no podría haber una reposición porque justamente se han seguido las reglas que se dispusieron y no se está violentando el Estatuto Orgánico desde un punto de vista de un servidor, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Justamente por eso yo mencionaba que son dos procesos y tres diferentes, el que fue la elección del Presidente, una vez que se estableció la Comisión, entonces si pasamos al Presidente, es una situación, coincidente que la Dra. Marcela haya sido la Presidenta electa y sea de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, está implícita en el mismo proceso, entonces no fue arreglado, amañado ni mucho menos, además fue votado. Cedo la palabra al C. Abraham, adelante por favor".-----

- - - El C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras: "Pues teniendo en cuenta todos los comentarios que se han hecho hasta el momento, creo que aquí hay un conflicto de actitudes. Si bien se ha platicado por una parte la cuestión del espíritu y por otra parte el actuar de manera fiel y de manera puntual en conforme al Estatuto me parece que retomando las palabras del Dr. Vivanco y del Dr. Rangel también hay que ser conscientes de la jerarquía de los mecanismos que estamos utilizando para llevar a cabo los procedimientos, si bien se utiliza el argumento de ir conforme al Estatuto, me parece el proceder en cuanto a sistema está en un nivel más bajo que el valor en este caso de justicia y equidad que es el que articula todos los quehaceres del Consejo, entonces teniendo en cuenta que si bien esta propuesta, para empezar de las plantillas se generó en miras de una representación equitativa, esa equidad debería de ser el valor que articule el procedimiento y si ya hecho el procedimiento no se ha cumplido con ese valor, me parece que es una cuestión de jerarquía, hay que volverlo a hacer precisamente para que se garantice esa impronta de equidad, de legalidad y de justicia, gracias".-

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Sí, en el entendido de que se hizo la propuesta y se estableció al momento de plantear esa propuesta y se votó nominalmente cada uno de los integrantes".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Como representante de la planilla B quisiera solicitar que se pudiera revisar el caso, en dado momento nosotros no estamos cuestionando la Presidencia de la Dra. Marcela, pero sí estaríamos a lo mejor dispuestos en este sentido de equidad y paridad de poder hacer una modificación en uno de nuestros elementos para que no tengamos una mayoría en el área de Ciencias Políticas y Sociales, si este acuerdo tiene a bien tomarlo en cuenta, nos gustaría que fuera en el caso del C. Israel Suazo, como una propuesta de la planilla B".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Enseguida ceda la palabra al Dr. Ovidio, adelante por favor".-----

- - - Expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Yo creo que el asunto principal que hay que tomar en cuenta es que ya está votado, ante eso pues ya muy poco queda por discutir, ya está votado; a mí me gustaría también recalcar que precisamente recordando y digamos el sentido de la propuesta de voto por planilla cuáles son los resultados, si se hubiera tenido garantizado el número de votos que se tenían previamente, entonces pues esos otros cuatro integrantes de la planilla A o de la planilla B no participarían, o sea eso quiero recalcar, es una propuesta que si recoge esos dos grupos, porque de alguna manera la planilla A y la planilla B fueron seleccionados como integrantes, o seguidores, o como se les quiera llamar desde ciertos grupos y entonces el resultado, quiero enfatizar es que es una Comisión Electoral mixta que se recoge, digamos con las dos partes que se presentaron, de otra manera sería pues agandalle no más, o sea caso completo no tendría sentido, entonces recordemos eso y solicito que lo reconsideren quienes están buscándole detallitos, gracias".-----

- - - Enseguida interviene I C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Me parece que la propuesta del Mtro. Islas está un poco fuera de lugar, porque lo que ya se votó fue la Comisión, ya se designó a la Comisión, ya están los integrantes y creo que eso ya es inamovible; en este caso el dilema está con la Presidencia, esto se mencionó en su momento, se dijo cómo iban a ser los procedimientos, me parece que en este momento de pronto salgan estos problemas es un tanto curioso, entonces quiero que todos ustedes estén abogando por el bienestar de la Universidad no por bienes propios, individuales sino trabajar en este sentido de verdad y honor, entonces yo creo que esa propuesta en especial y quiero que este sea mi comentario, no está a lugar".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Ávila".----

- - - Expresa la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muy breve, solamente efectivamente reiterar lo que dice primero el Dr. Ovidio con la propuesta que se presentó, la propuesta que estaba en la mesa, me parece que integramos una comisión plural y democrática; si hubiéramos utilizado el otro procedimiento, la planilla A tendría ocho miembros de la Comisión y probablemente la Presidencia y la planilla B no tendría ningún miembro representado en la Comisión, entonces me parece que decir que no es equitativo está un poco fuera del lugar; en segundo lugar me parece muy bajo decir no nos gusta el que pusimos en la lista porque no sabíamos dónde acomodarlo y ahora bájelo cuando ya se votó, me parece que es una falta de respeto a este Consejo y me parece que es una falta de respeto a Israel Suazo como miembro de la planilla".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Enseguida cedo la palabra a Jessica, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Doctora nada más una aclaración, esto es una puntuación que propuso el maestro de Bellas Artes, nosotros nunca dijimos en absoluto que estábamos en contra de Israel, al contrario, respetamos el lugar, pero sí hubo muchísimas dudas y muchísima confusión, porque de hecho usted lo dijo al inicio esta es la propuesta que les traigo que ya presenté con anterioridad a algunas personas, por lo tanto, para otras cuantas incluyéndome esto fue nuevo, ya se queda así entonces, pero si nada más aclarar una cuestión que igual mencionó mi compañero de Ciencias Políticas y Sociales que esto vaya en la Verdad y en el Honor, no intimidaciones y ojalá que todas las personas que conforman la Comisión Electoral se rigen por esos lineamientos que antes dan en la Universidad, que no amedrenten y que no vean por intereses propios, porque aquí vemos por una colectividad, pero repito no ponga palabras en nuestra boca que nunca dijimos, gracias".

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Marcela".

- - - Expresa la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Nada más aquí yo no amenacé a nadie, yo sólo dije que me parecía que el comentario del Consejero Maestro de Bellas Artes estaba fuera de lugar y que era una falta de respeto, creo que eso no es amedrentar a nadie; y en segundo lugar efectivamente se presentó a todos los Directores, menos al Dr. Toledano, entonces sí se los presenté yo directamente, entonces sí me parece que si ustedes no conocían la propuesta fue porque sus Directores no la bajaron, pero no porque no fuera el interés que se conociera y además se presentó aquí, se explicó, se abrieron sesiones de preguntas, entonces me parece que en ese sentido no estamos violentando ninguna norma".-----

- - - Nuevamente interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Pero igual, nada más mi derecho a réplica, no dije violentar, no dije amedrentar, ni nada, nada más una aclaración pertinente. Bueno nunca estuvimos amedrentando al

compañero”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Moción, por favor”.-----

- - - La C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Nada más eso, o sea nosotros no estamos violentando al compañero en lo absoluto o sea, igual creo que el profesor de Bellas Artes jamás lo dijo en esa manera, entonces pues si nos vamos a filtrar bien las palabras y pues por lo que yo vi la verdad, ya había personas que sabían más de la conformación de lo que se nos presentó que otras, eso es todo”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: “Ya por último, ofrezco una disculpa si se interpretó de esta manera compañero Israel, yo simplemente estaba puntualizando en un problema, que me parece que es un problema legítimo, que es válido dialogarlo, que es válido hacer estos contrastes de ideas y en ese sentido no es una propuesta que tenga que ver con un problema personal o que vaya dirigido a tu persona, simplemente fue abonar un poco a la parte de discusión que teníamos, si en ese sentido se malinterpretó ofrezco una disculpa a todo este Honorable Consejo Universitario y simplemente establecer que nosotros nos apegamos a lo que el Consejo Universitario dictamine y no hay ningún problema, simplemente que queden los comentarios que pues se generaron dudas porque desde el momento en el que se establece el orden de la distribución de los Consejeros pues nosotros desconocíamos que la selección iba a partir de los cuatro primeros, simplemente eso, muchas gracias y con eso finalizo”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante a Dra. Margarita”.-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Nada más para hacer esta acotación, como decía la Dra. Marcela sí ella anduvo dialogando sobre la propuesta y a mí me pareció pertinente comentarlo con las dos consejeras estudiantes, con Mónica y con Jessica, así como con el Consejero Maestro, el Dr. Ávila el cual no se encuentra hoy en día, entonces nunca se presentó como tal, se les comentó que se iba a presentar esta propuesta y que pues aquí tomaríamos la decisión, tan es así que no se marcó ninguna línea pues es que las compañeras han estado con toda la libertad para votar y una servidora también como representante Directora de la Facultad de Filosofía y bueno el doctor que también es libre de pensamiento y de tomar sus propias decisiones como lo demuestra ahora su ausencia, pero no hay que olvidar que fue electo por una comunidad, la Facultad de Filosofía como Consejero Universitario Maestro y que entonces pues ya en su momento tendrá también que tomar de su posición, muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Adelante Dra. Zaldívar”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Bueno yo nada más quiero aclarar que definitivamente yo estoy de acuerdo con el Mtro. Islas, realmente yo tampoco sabía lo de estas posiciones y la Dra. Marcela argumentó que al único que no lo había explicado era al Dr. Toledano, pero a una servidora tampoco, entonces realmente yo pues con esto para mí es nuevo y de hecho lo dije, yo no entendía muy bien lo de estas planillas, pero nada más era aclararlo, yo creo que fue la misma confusión del Mtro. Islas, era todo lo que quería comentar”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Enseguida cedo la palabra al Dr. Rangel, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Para simplificar Dr. Javier, hay un conflicto entre lo que es el orden de prelación propuesto por la Dra. Marcela y la entidad superior que sería la equidad, para solucionarlo en ese espíritu de que sean representadas el mayor número de Facultades correspondería a que un consejero o dos, no sé cuántos son, se reparta a la planilla, que escoja otro consejero pues para hacer una distribución en ese espíritu de la Ley de ser más equitativo, no pueden estar tres de la misma Facultad, no importa que se haya votado, recuerden que hay un tribunal federal por ejemplo que puede hacer reponer una elección, esa es la democracia”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctor, moción de orden, insisto, esto ya se votó, ya está digamos con mayoría y yo nada más quisiera, si me lo permiten ustedes, en apoyo a lo que dijo ya el Abogado General el artículo 97 en donde habla que justamente el procedimiento ordinario de elección del Rector se iniciará con la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario correspondiente al mes de septiembre del año anterior al que concluya el periodo rectoral en lo que se deberá declarar la inamovilidad, se hizo, designar entre sus miembros a ocho personas siendo cuatro catedráticos y cuatro alumnos de diferentes Facultades escuelas o institutos quienes integrarán la Comisión Electoral, no menciona el número por Facultad, el número de estudiantes o de miembros, simple y llanamente habla que debe ser de las diferentes Facultades, es lo que está en apego aquí y justamente como dijo el Mtro. Ricardo Ugalde, estamos observando lo que dice el Estatuto Orgánico y además que ya se votó”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras: “Yo sólo tengo una última pregunta, mi pregunta es, entonces debido a lo ya ocurrido ¿se va a concluir la elección de la Comisión Electoral con un argumento procedimental sobre el argumento de equidad?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Me parece que el argumento de equidad lo puso la Dra. Ávila en su propuesta, que las cuentas no hayan salido por la coincidencia de la elección de la Dra. Ávila como Presidenta, eso no tiene nada que ver en ese sentido. Cedo la palabra Consejera, Karla adelante por favor”.-----

- - - Interviene la C. Karen González Hernández, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría

y Administración quien comenta: “Además de haber tenido diferencias con las votaciones, creo que también si nos basamos sobre la paridad de elección para los que nos van a representar en el Comité Electoral, entonces también deberíamos de hablar sobre una paridad de género, claramente podemos ver que al final el grupo está conformado por siete hombres y una mujer, sin contar a la doctora como Presidenta, entonces yo aquí vengo a hablar como mujer, como estudiante universitaria orgullosamente de la UAQ y quisiera exigir que se realice de nuevo la votación para tener paridad en género, en democracia y en que las votaciones todavía no se han cerrado porque todavía no hemos tenido el acuerdo mutuo de que esto se pueda quedar de esta manera, además me paro aquí en representación de todas las compañeras que estamos en este Consejo, las compañeras universitarias, entonces les pido el apoyo y el favor de poder hacer una paridad de votación general para todos los aquí presentes y quisiera que la voz de las mujeres también se contará para un Consejo tan importante como es el electoral, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Me parece que justamente en la elaboración de la planilla se pudo haber trabajado esta equidad, justamente por los grupos que integraron la planilla, a mí me parece un ejercicio, de verdad yo no tengo la capacidad de toma decisiones, yo solamente dirijo este Consejo, pero en un sentido estricto una vez que se obtiene un resultado y un resultado que considero que los números no me favorecen, entonces voy a sacar equidad, voy a sacar esto, insisto, simple y llanamente estoy dirigiendo el Consejo, pero en un sentido estricto cuando hay algo establecido, se trabajó, todo mundo lo votó estuvieran de acuerdo y llegaron y el resultado es uno que probablemente no sea el esperado, me parece en aras de meternos a equidad, de meternos ahora a ejercicios democráticos, si ya se hizo y ya se obtiene un resultado, me parece que aquí sí, apelo al Mtro. Ugalde, se sienten precedentes y justamente, entonces esto nos enseña para que en un futuro procedimiento tengamos en consideración todos estos elementos, pero aplicarlos en este momento cuando ha sido ya trabajado, votado por todos los Consejeros de los cuales yo tengo la convicción de que son gente honorable, decente y responsable y que tiene ese espíritu universitario, me parece que entonces estaríamos dudando del ejercicio que estamos haciendo y no del ejercicio, sino de las personas que están inmersas en esa Comisión”.

- - - Nuevamente la C. Karen González Hernández, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración: “Claro que sí, yo entiendo cada punto de todos los que conformamos este Consejo y obviamente en las planillas se toma en cuenta, podemos ver claramente que la planilla A y en la planilla B también tenemos compañeras que podemos cambiar e incluso también podríamos tener personajes de otras Facultades y también contar a las mujeres que están en las planillas, porque al ser elegidos los cuatro primeros de cada planilla, entonces no estamos considerando a los demás y tampoco se le dio otra voz a cada equipo para poder escoger específicamente a los que nos querían representar”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Justamente tomamos tu comentario, pero insisto lo que te mencioné hace un momento, en qué momento entra esa equidad para poder trabajar las planillas, yo creo que ahí es el punto, muchas gracias”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Yo pediría que pasáramos al siguiente punto, realmente ya lo votamos, todos participamos en las votaciones, todo ha estado a la vista de los miembros de ese Honorable Consejo, creo que ya deberíamos de pasar al siguiente punto, ya deberíamos de continuar, podríamos seguir buscando un problema y otro problema y es que ahora no me gusta esto y es que ahora no me gusta lo otro, etc., ya deberíamos de continuar por favor”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Una participación más si están de acuerdo y cerramos”.

- - - Enseguida interviene la C. Sophia Miroslava Vado Señor, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo sólo quiero decir que estoy de acuerdo en continuar, como lo menciona el Mtro. Nieves, por lo mismo, yo creo que los equipos y las ternas se conformaron porque se tienen confianza y se tiene seguro que quien quede deba ser una representación adecuada, entonces exactamente no tiene sentido hacer una representación a modo cuando ya está precisamente votado, sólo eso”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, entonces siguiendo el Estatuto, les informo que una vez aprobada la conformación de la Comisión Electoral y en apego a lo establecido en el artículo 84 fracción II del Estatuto Orgánico se le informa a la Presidenta de la misma, Dra. Marcela Ávila Eggleton que en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de hoy se tiene que someter a la consideración y aprobación del Honorable Consejo Universitario la convocatoria para la elección del Rector, por lo que se les citará en la fecha que tenga bien decidir la Comisión a sesiones extraordinarias, por lo que les pido por favor a todos los integrantes de esta Comisión Electoral que una vez que termine esta sesión ordinaria permanezcan en este recinto para acordar fechas y sesiones de trabajo por favor”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día, se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico del Honorable Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean precedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Les pregunto a ustedes, ¿existe algún comentario u observación al respecto?”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario:

“Derivada de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (55 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y un votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por mayoría de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto dieciséis es lo relativo a los **Asuntos Generales**, les comento que a esta Oficialía de Partes del Honorable Consejo Universitario llegó un oficio con fecha 18 de septiembre, una vez que se había cerrado la convocatoria, en relación por parte de la Facultad de Medicina la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, en relación al estatus que había mencionado en el Consejo anterior, del estatus de las auditorías a la Clínica del Sistema Nervioso Central, le quiero comentar a la doctora e informarles a ustedes, que ya está citada de este viernes en ocho las comisiones conjuntas para que puedan revisar ahí ya los dictámenes de las auditorías y por lo tanto ya ha sido atendida su petición doctora, de este viernes en ocho se reunirán”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Había otra petición, ¿las dos peticiones se van a discutir en las comisiones?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Están ahí justamente, de hecho, ya se les envió la invitación a ustedes, ya las deben de tener, se enviaron desde el día de ayer. Y también debo informarle al Dr. Toledano, Director de la Facultad de Ingeniería que también hemos recibido su petición, ya ha sido atendida, se citará a la discusión de la misma con la Comisión de Asuntos Administrativos, ya se está turnando. Después de esto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún otro asunto general que tengan a bien comentar? Adelante Israel”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nosotros como representantes de nuestra Facultad, queremos leer un pronunciamiento que escribimos en conjunto con nuestros consejos estudiantiles de los distintos campus. Me permito dar lectura, el documento a la letra dice: “a 24 de septiembre del 2020, Santiago de Querétaro Qro. Asunto: posicionamiento. H. Consejo Universitario presente. La comunidad estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro hace un llamado a que el próximo proceso electoral para designar a nuestra Rectora o nuestro Rector se realice bajo las disposiciones legales y que cualquier acto de intromisión de agentes externos como grupos políticos a la Universidad o incluso al interior de ésta que intenten entorpecer el proceso electoral sea señalada y castigada acorde a la Legislación Universitaria”.-----

- - - Continúa con la lectura del documento la C. Sophia Miroslava Vado Señor, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nosotros como representantes de los estudiantes de nuestra Facultad mantendremos una postura crítica y objetiva, por lo que prestamos gran atención y no dudaremos en señalar los actos que atenten en contra de la autonomía, la legalidad y los principios de la democracia, de igual forma extendemos la invitación a nuestros compañeros consejeros estudiantes, docentes y directores asuman esta misma postura y juntos podamos trabajar en beneficio de nuestra querida Universidad, atentamente consejeros y consejeras universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.-----

- - - El C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias ¿algún otro asunto que tengan a bien tratar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así, les agradecemos su presencia y que tengan una excelente tarde”. -----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del veinticuatro de septiembre del dos mil veinte. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario